



Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

Historia de la Ley

Nº 20.127

Concede la Nacionalidad Chilena a Don Horst Paulmann.

D. Oficial 19 de octubre, 2006

Téngase presente

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

Índice

1. Primer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados	4
1.1. Mensaje Presidencial	4
1.2. Informe Comisión de Derechos Humanos	8
1.3. Discusión en Sala	14
1.4. Discusión en Sala	19
1.5. Oficio de Cámara de Origen a Cámara Revisora	34
2. Segundo Trámite Constitucional: Senado	35
2.1. Informe Comisión de Derechos Humanos	35
2.2. Discusión en Sala	44
2.3. Discusión en Sala	49
2.4. Oficio de Cámara Revisora a Cámara de Origen	92
3. Trámite de Finalización: Cámara de Diputados	93
3.1. Oficio de Cámara de Origen al Ejecutivo	93
4. Publicación de Ley en Diario Oficial	94
4.1. Ley N° 20.127	94

MENSAJE PRESIDENCIAL

1. Primer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados

1.1. Mensaje del Ejecutivo

Mensaje de S.E. El Presidente de la República. Fecha 06 de marzo, 2006. Cuenta en Sesión 74, Legislatura 353.

MENSAJE DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CON EL QUE SE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE LA NACIONALIDAD CHILENA A DON HORST PAULMANN.

SANTIAGO, marzo 6 de 2006

**A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA H.
CAMARA DE**

M E N S A J E N° 548-353/

Honorable Cámara de Diputados:

Tengo el honor de someter a vuestra consideración un proyecto de ley que concede la nacionalidad chilena a Horst Paulmann.

LA NACIONALIDAD POR GRACIA.

La nacionalidad por gracia es una fuente derivada o adquirida de la nacionalidad. Se trata de una institución tradicional en nuestro sistema republicano desde la Carta de 1828, que atribuía al Congreso Nacional la facultad de otorgar la "Gran Nacionalidad". Fue ejercida por primera vez en 1829, a favor de don José Joaquín Mora.

A partir de la Constitución de 1925, la nacionalidad por gracia se otorga mediante ley de la República, modalidad que la actual Carta Fundamental ha mantenido en el numeral 4 del artículo 10, que describe las fuentes de la nacionalidad chilena.

A diferencia de las demás fuentes de nacionalidad, no exige la solicitud del beneficiario ni que renuncie a su nacionalidad de origen, pues se trata de una concesión "graciosa" del Estado de Chile, de un reconocimiento u honor público que se confiere por iniciativa estatal, a extranjeros ilustres o destacados o que han prestado grandes servicios a Chile y sus nacionales, o a la humanidad en general.

MENSAJE PRESIDENCIAL

Por ello, la Constitución reconoce al Poder Legislativo la facultad de iniciar o proponer iniciativas en esta materia, reservándole también la libertad de apreciar y ponderar los méritos y condiciones destacadas que justifiquen el otorgamiento de este honor.

Comúnmente, las leyes que han otorgado la nacionalidad por gracia han tenido su origen en iniciativas parlamentarias, que desde luego, han sido acogidas y apoyadas por el Ejecutivo. Ello no obsta, sin embargo, a que en ciertas ocasiones sea el Gobierno el que proponga conferirla a extranjeros que han puesto sus esfuerzos y capacidades al servicio del progreso de nuestro país, en cualquiera de los ámbitos sociales, culturales, religiosos, económicos, y demás que involucra el desarrollo integral de una Nación.

Desde el año 1990 hasta la fecha, se han otorgado 25 nacionalidades por gracia. Cinco en el Gobierno de Patricio Aylwin, catorce en el Gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle y dieciséis en el actual.

FUNDAMENTOS DE LA INICIATIVA.

El proyecto de ley que se somete a consideración del H. Congreso Nacional, propone conferir la nacionalidad chilena por gracia al ciudadano alemán don Horst Paulmann Kemna, en virtud de su destacada trayectoria empresarial y de su aporte, en esa perspectiva al desarrollo del país.

La biografía de don Horst Paulman.

Horst Paulman Kemna, tiene 70 años de edad. Nació en Kassel, Alemania, una ciudad cercana a Frankfurt.

Su familia, compuesta por siete hermanos y sus padres, salió de Alemania rumbo a Argentina en el año 1948.

En Buenos Aires, Horst Paulmann consiguió su primer empleo como telefonista, donde fue despedido porque no entendía el idioma y pasaba mal las llamadas. Luego, comenzó a fabricar camas para muñecas que vendió a la multitienda de la época, Gath y Chávez.

Dos años más tarde, se produce la llegada de la familia Paulman a Chile.

La familia de origen alemán se instaló en la ciudad de Osorno, donde estudió en el Colegio Alemán, pero sólo hasta segundo medio, pues debió comenzar a ayudar a su padre.

Luego, en 1952, la familia emigró desde la Unión a Temuco, ciudad donde se radicó. Por esa época, la familia adquirió la Quinta de Recreo Las Brisas, que aunque no permitía bailar, tenía expendio de alcohol y cerraba muy tarde. A la

MENSAJE PRESIDENCIAL

muerte de su padre, los hermanos Horst y Jurgen Paulmann convirtieron el local en supermercado.

La sociedad de los hermanos Paulmann llegó a tener cinco locales, incluso uno en Santiago. Además, crearon una distribuidora de alimentos, que hacía repartos desde Valparaíso a Puerto Montt.

La separación de los hermanos se produce a mediados de la década de los 70, cuando Horst Paulmann llegó a Santiago.

En el año 1976, cuando Chile recién se abría nuevamente al comercio internacional, inauguró el mayor supermercado del país, ubicado en avenida Kennedy; el Hipermercado Jumbo, con exquisitos productos importados desconocidos hasta entonces en el mercado local.

A partir de ese momento, Horst Paulmann comienza a consolidar su éxito y prosperidad empresarial en nuestro país, transformándose rápidamente en uno de los empresarios más reconocidos en el medio.

En la actualidad, la compañía que lidera este destacado empresario opera 25 hipermercados Jumbo, 75 supermercados Santa Isabel, 17 supermercados Las Brisas, 15 supermercados Montecarlo, 235 supermercados Disco, 41 Homecenters Easy, 18 centros comerciales, 21 tiendas Almacenes Paris y 7 Aventura Center, con casi un millón y medio de metros cuadrados de áreas de ventas y arriendo y más de 50.000 empleados.

El significativo aporte de don Horst Paulman al desarrollo económico y social del país.

Fue en el año 1976 cuando el señor Paulmann comenzó su gran aporte al desarrollo económico nacional, al inaugurar el mayor supermercado del país en Santiago, preocupándose de traer productos importados no existentes en el país hasta el momento.

Tras el éxito obtenido, buscó internacionalizar el modelo de Hipermercado instalando en 1982 su primer Jumbo en Argentina.

En 1986 inició en Chile una nueva área de negocios, la de los centros comerciales específicamente el centro comercial "Alto las Condes", obteniendo excelentes resultados.

A partir del año 2003 reactiva el crecimiento económico nacional, pues inicia nuevas áreas de negocios dirigidas a nuevos segmentos de la población. Así, adquiere los supermercados Santa Isabel, y crea la tarjeta "Jumbo Más". A su vez construye grandes centros comerciales en Santiago, inaugurando Florida Center y Portal La Dehesa.

MENSAJE PRESIDENCIAL

En el año 2004, comienza su integración en la bolsa de comercio donde recauda más de US\$330 millones; negocia la adquisición de supermercados Las Brisas y Montecarlo en Chile y Disco en Argentina.

Con esto duplica su tamaño, pasando de ventas por US\$ 1.225 millones en el 2002 a US\$ 2.475 millones el año 2004.

La trayectoria empresarial del señor Paulmann ha contribuido enormemente al desarrollo económico del país, beneficiando uniformemente a los distintos sectores de la población.

Asimismo, su destacada participación en el mercado nacional le ha merecido significativos reconocimientos, destacándose entre ellos premios como los entregados por Adimark e Icare. A través del primero, se destaca su empresa como la primera en atención y servicio al cliente, mientras que en el segundo se destaca toda su trayectoria empresarial.

En atención a lo anterior es que la sociedad chilena debe considerarlo como un ciudadano chileno, así como él nos ha considerado a nosotros al establecerse en Chile y contribuir al desarrollo nacional.

El mejor reconocimiento que Chile puede darle a Horst Paulmann, es otorgarle por especial gracia la nacionalidad chilena, de acuerdo a como lo establece el artículo 10 N°4 de la Constitución Política de la República de Chile.

El puede ser ubicado entre los forjadores de Chile. Estos no son sólo Presidentes, poetas, soldados, religiosos, parlamentarios, sino también empresarios y trabajadores.

En consecuencia, tengo el honor de someter a vuestra consideración, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena por especial gracia al empresario alemán don Horst Paulmann.".

Dios guarde a V.E.,

RICARDO LAGOS ESCOBAR
Presidente de la República

FRANCISCO VIDAL SALINAS
Ministro del Interior

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

1.2. Informe de Comisión de Derechos Humanos.

Cámara de Diputados. Fecha 12 de abril, 2006. Cuenta en Sesión 14, Legislatura 354.

INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE, POR ESPECIAL GRACIA, LA NACIONALIDAD CHILENA A DON HORST PAULMANN KEMNA.**BOLETÍN N° 4.093-17-01****HONORABLE CÁMARA:**

La Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía viene en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de la referencia, originado en un mensaje de S. E. el Presidente de la República.

CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.

1) **La idea matriz o fundamental del proyecto** es la de conceder por especial gracia la nacionalidad chilena a don Horst Paulmann Kemna.

2) Normas de carácter orgánico constitucional.

No existen artículos que revistan ese carácter.

3) Normas de quórum calificado.

No existen normas en tal sentido.

4) Requiere trámite de Hacienda.

No hay normas que requieran de este trámite.

A las sesiones que vuestra Comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistieron el señor Subsecretario del Interior, don Felipe Harboe y el asesor jurídico de dicha Secretaría de Estado, don Felipe Simonsohn.

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

I.- ANTECEDENTES.**1.- Fundamentos del mensaje.**

El mensaje propone conferir la nacionalidad chilena por gracia al ciudadano alemán don Horst Paulmann Kemna, en virtud de su destacada trayectoria empresarial y de su aporte, en esa perspectiva al desarrollo del país.

Agrega el mensaje una relación pormenorizada de la vida y obra del señor Paulmann, que a continuación se reproduce:

1.

Horst Paulman Kemna, tiene 70 años de edad. Nació en Kassel, Alemania, una ciudad cercana a Frankfurt.

Su familia, compuesta por siete hermanos y sus padres, salió de Alemania rumbo a Argentina en el año 1948.

Dos años más tarde, se produce la llegada de la familia Paulman a Chile.

La familia de origen alemán se instaló en la ciudad de Osorno, donde estudió en el Colegio Alemán, pero sólo hasta segundo medio, pues debió comenzar a ayudar a su padre.

Luego, en 1952, la familia emigró desde la Unión a Temuco, ciudad donde se radicó. Por esa época, la familia adquirió la Quinta de Recreo Las Brisas. A la muerte de su padre, los hermanos Horst y Jurgen Paulmann convirtieron el local en supermercado.

La sociedad de los hermanos Paulmann llegó a tener cinco locales, incluso uno en Santiago. Además, crearon una distribuidora de alimentos, que hacía repartos desde Valparaíso a Puerto Montt.

La separación de los hermanos se produce a mediados de la década de los 70, cuando Horst Paulmann llegó a Santiago.

En el año 1976, cuando Chile recién se abría nuevamente al comercio internacional, inauguró el mayor supermercado del país, ubicado en avenida Kennedy; el Hipermercado Jumbo, con exquisitos productos importados desconocidos hasta entonces en el mercado local.

Tras el éxito obtenido, buscó internacionalizar el modelo de Hipermercado instalando en 1982 su primer Jumbo en Argentina.

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

En 1986 inició en Chile una nueva área de negocios, la de los centros comerciales, inaugurando el mall "Alto las Condes", donde ha obtenido excelentes resultados.

A partir del año 2003 contribuye al crecimiento económico nacional, al iniciar nuevas áreas de negocios dirigidas a nuevos segmentos de la población. Así, adquiere los supermercados Santa Isabel, y crea la tarjeta "Jumbo Más". A su vez construye grandes centros comerciales en Santiago, inaugurando Florida Center y Portal La Dehesa.

En el año 2004, comienza su integración en la bolsa de comercio donde recauda más de US\$330 millones; negocia la adquisición de supermercados Las Brisas y Montecarlo en Chile y Disco en Argentina.

Con esto duplica su tamaño, pasando de ventas por US\$ 1.225 millones en el 2002 a US\$ 2.475 millones el año 2004.

En la actualidad, la compañía que lidera este destacado empresario opera 25 hipermercados Jumbo, 75 supermercados Santa Isabel, 17 supermercados Las Brisas, 15 supermercados Montecarlo, 235 supermercados Disco, 41 Homecenters Easy, 18 centros comerciales, 21 tiendas Almacenes Paris y 7 Aventura Center, con casi un millón y medio de metros cuadrados de áreas de ventas y arriendo y más de 50.000 empleados.

La trayectoria empresarial del señor Paulmann ha contribuido enormemente al desarrollo económico del país, beneficiando uniformemente a los distintos sectores de la población.

Asimismo, su destacada participación en el mercado nacional le ha merecido importantes reconocimientos, como por ejemplo, los entregados por Adimark e Icare. A través del primero, se reconoce su empresa como la primera en atención y servicio al cliente, mientras que en el segundo se destaca toda su trayectoria empresarial.

2.- Criterios para el otorgamiento de la nacionalidad por gracia.

Por su parte, vuestra Comisión, durante la discusión de proyectos de ley sobre concesión de nacionalidad chilena por gracia, ha considerado los siguientes criterios como fundantes de su otorgamiento:

a) Haber prestado servicios o haber entregado beneficios notables al país.

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

b) Que estos servicios notables se hayan brindado por un tiempo prolongado.

c) Que se considere la edad, ya que en general es un reconocimiento a una persona que ha hecho toda una vida en Chile, que se siente chileno y que no opta a la nacionalidad chilena porque tiene que renunciar a su nacionalidad de origen.

d) Que sea un líder en su comunidad y que ésta lo reconozca como tal.

e) Que se acompañen antecedentes escritos y documentos fundantes a la concesión de nacionalidad. Asimismo al ingresar un proyecto de esta naturaleza a la Comisión, la Secretaría de la Comisión debe oficiar al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior para recabar todos los antecedentes referidos a la individualización de la persona beneficiada y su permanencia en nuestro país.

f) Que se trate de personas que no utilicen ese beneficio con un fin ajeno al que se le concedió, que no se preste, por ejemplo para una situación comercial transitoria.

g) Que no se comercialice esta concesión.

II.- IDEAS MATRICES O FUNDAMENTALES.

En conformidad con el N°1 del artículo 287 del Reglamento de la Corporación y para los efectos de los artículos 69 y 73 de la Constitución Política de la República, como, asimismo, de los artículos 24 y 32 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, cabe señalaros que la idea matriz o fundamental del proyecto consiste en conceder por especial gracia la nacionalidad chilena a don Horst Paulmann Kemna.

Tal idea matriz se encuentra desarrollada en un artículo único.

III.- NORMAS DE CARÁCTER ORGÁNICO CONSTITUCIONAL O DE QUÓRUM CALIFICADO.

No existen normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales ni de quórum calificado.

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

IV.- DOCUMENTOS SOLICITADOS Y PERSONAS RECIBIDAS POR LA COMISION.

Vuestra Comisión recibió sobre la materia objeto del presente informe un oficio del Registro Civil e Identificación en virtud del cual remite antecedentes sobre la identificación, filiación y copia de la respectiva cédula de identidad para extranjeros, del señor Horst Paulmann Kemna.

Asimismo, vuestra Comisión recibió al señor Subsecretario del Interior, don Felipe Harboe.

V.- ARTÍCULOS QUE DEBEN SER CONOCIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

De conformidad a lo establecido en el N° 4 artículo 287 del Reglamento de la Corporación, la Comisión dejó constancia que no hay normas que deban ser conocidos por la Comisión de Hacienda.

VI.- DISCUSIÓN DEL PROYECTO.**Discusión general y particular**

El proyecto de ley en informe fue aprobado en general y en particular por vuestra Comisión, en su sesión 4ª de fecha 12 de abril del año en curso, con los votos favorables de la señora Rubilar, doña Karla y los señores Accorsi, don Enrique; Aguiló, don Sergio; Ascencio, don Gabriel; Chahuán, don Francisco; Ojeda, don Sergio; Salaberry, don Felipe y Von Mühlenbrock, don Gastón y la abstención del señor Burgos, don Jorge.

El voto de mayoría consideró que las obras realizadas por el señor Paulmann son antecedentes suficientes para hacerlo merecedor al otorgamiento de la nacionalización por especial gracia que nuestra Carta Fundamental permite conferir por ley a quienes han prestado los valiosos servicios a que se refiere el número 4º del artículo 10 de la Constitución Política de la República, circunstancia sobre la que esta Comisión informante no tuvo ningún cuestionamiento.

VIII.- ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADOS.

No hay indicaciones ni artículos en tal sentido.

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente el señor Diputado Informante, esta Comisión recomienda aprobar el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena por especial gracia al empresario alemán don Horst Paulmann Kemna."

Se designó Diputado Informante al señor Ojeda, don Sergio.

Tratado y acordado en sesiones de los días 5 y 12 de abril del presente con la asistencia de la señora Rubilar, doña Karla y los señores Accorsi, don Enrique; Águiló, don Sergio; Ascencio, don Gabriel; Burgos, don Jorge; Chahuán, don Francisco; Ojeda, don Sergio; Paredes, don Iván; Salaberry, don Felipe y Von Mühlenbrock, don Gastón.

Sala de la Comisión, a 12 de abril de 2006.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Abogado Secretario de la Comisión

DISCUSIÓN SALA

1.3. Discusión en Sala

Cámara de Diputados. Legislatura 354, Sesión 16. Fecha 20 de abril, 2006. Discusión general. Queda pendiente.

CONCESIÓN DE NACIONALIDAD, POR GRACIA, AL EMPRESARIO ALEMÁN DON HORST PAULMANN KEMNA. Primer trámite constitucional.

El señor **BURGOS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena a don Horst Paulmann Kemna.

Diputado informante de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía es el señor Sergio Ojeda.

Antecedentes:

-Mensaje, boletín N° 4093-17, sesión 74ª, en 7 de marzo de 2006. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Primer informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, sesión 14ª, en 18 de abril de 2006. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **BURGOS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, paso a informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de ley, originado en mensaje, que concede por especial gracia la nacionalidad chilena a don Horst Paulmann Kemna.

Constancias reglamentarias previas:

No existen normas de ley orgánica constitucional ni de quórum calificado. Tampoco hay indicaciones ni artículos rechazados. Asimismo, la Comisión dejó constancia de que no hay normas que deban ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

A las sesiones que la Comisión destinó al estudio de la iniciativa legal asistió el subsecretario del Interior, señor Felipe Harboe.

La iniciativa fue tratada en sesiones de 5 y 12 de abril de este año, con la asistencia de la diputada señora Karla Rubilar y de los diputados señores Enrique Accorsi, Sergio Aguiló, Gabriel Ascencio, Jorge Burgos, Francisco Chahuán, Sergio Ojeda, Iván Paredes, Felipe Salaberry y Gastón Von Mühlenbrock.

DISCUSIÓN SALA

El proyecto de ley fue aprobado en general y en particular en la sesión de 12 de abril por mayoría de votos, con la abstención del señor Jorge Burgos.

Se recibió un oficio del Registro Civil e Identificación en virtud del cual remite antecedentes sobre la identificación, filiación y copia de la respectiva cédula de identidad para extranjeros del señor Horst Paulmann Kemna.

El beneficio que implica la nacionalidad por especial gracia constituye un privilegio que el Estado chileno consagra en virtud de lo dispuesto en el número 4° del artículo 10 de la Constitución Política.

Al obtener esta nacionalidad, no se pierde la de origen. Tampoco se solicita; se ofrece y se otorga a través de una ley originada en mensaje o en moción, según lo faculta el número 5) del artículo 63 de la Constitución Política, que señala que son materias de ley "Las que regulan honores públicos a los grandes servidores".

En este caso, es el Ejecutivo quien propone el beneficio, en razón de que constituye un honor público y por grandes servicios prestados a la patria.

El Ejecutivo ha apreciado y ponderado los méritos y condiciones destacadas que justifican el otorgamiento de este honor. Para aprobar la iniciativa, la Comisión no solamente ha tenido en cuenta las disposiciones constitucionales o legales que la amparan y que la conceden, sino que se ha ceñido a las pautas y fundamentos que ella establece, entre ellos, por ejemplo, que constituye un alto honor que se concede a un extranjero y sólo a personas notables y destacadas por haber prestado servicios o entregado beneficios sobresalientes al país, por la existencia de una vinculación real del beneficiario con la comunidad nacional. Se exige que esos servicios notables se hayan brindado por un tiempo prolongado, que la actividad ejercida por el extranjero que se desea honrar se traduzca en un beneficio efectivo y relevante para el país y constituya un servicio destacado. Además, se considera la edad. En general, es un reconocimiento a una persona que ha luchado toda una vida en Chile y que se siente chilena.

Sus actividades deberán haber alcanzado relevancia nacional, debe ser un líder en su comunidad y ésta debe reconocerlo como tal. Todas las condiciones se cumplen, por lo que la Comisión aprobó el proyecto en la forma planteada.

Horst Paulmann Kemna tiene 70 años de edad. Nació en Kassel, Alemania, una ciudad cercana a Frankfurt. Su familia, compuesta por siete hermanos y sus padres, salió de Alemania rumbo a Argentina en 1948. Dos años más tarde, se produjo la llegada de la familia Paulmann a Chile y se instaló en la ciudad de Osorno.

Estudió en el Colegio Alemán, pero sólo hasta segundo medio, pues debió comenzar a ayudar a sus padres.

DISCUSIÓN SALA

En 1952, la familia se trasladó desde La Unión a Temuco, ciudad donde se radicó. En esa época, la familia adquirió la quinta de recreo Las Brisas. A la muerte de su padre, los hermanos Horst y Jurgen Paulmann convirtieron el local en supermercado. La sociedad de los hermanos Paulmann llegó a tener cinco locales, incluso uno en Santiago. Además, crearon una distribuidora de alimentos, que hacía repartos desde Valparaíso a Puerto Montt.

La separación de los hermanos se produjo a mediados de la década de los 70, cuando Horst Paulmann llegó a Santiago. En 1976, cuando Chile recién se abría nuevamente al comercio internacional, inauguró el mayor supermercado del país, ubicado en avenida Kennedy: el hipermercado Jumbo, con exquisitos productos importados desconocidos hasta entonces en el mercado local.

Tras el éxito obtenido, buscó internacionalizar el modelo de hipermercado, instalando en 1982 su primer Jumbo en Argentina.

En 1986, en Chile, inició una nueva área de negocios: la de los centros comerciales, específicamente el Alto las Condes, donde ha obtenido excelentes resultados.

A partir de 2003, reactiva el crecimiento económico nacional, pues inicia nuevas áreas de negocios dirigida a nuevos segmentos de la población. Así, adquiere los supermercados Santa Isabel y crea la tarjeta "Jumbo Más". A su vez, construye grandes centros comerciales en Santiago, como Florida Center y Portal La Dehesa.

En 2004, comienza su integración en la bolsa de comercio, donde recauda más de 330 millones de dólares; negocia la adquisición de supermercados Las Brisas y Montecarlo en Chile, y Disco en Argentina.

Con ello, duplica su tamaño. En 2002, las ventas alcanzan 1.225 millones de dólares y, en 2004, a 2.475 millones de dólares.

En la actualidad, la compañía que lidera este destacado empresario opera 25 hipermercados Jumbo, 75 supermercados Santa Isabel, 17 supermercados Las Brisas, 15 supermercados Montecarlo, 235 supermercados Disco, 41 Homecenters Easy, 18 centros comerciales, 21 tiendas Almacenes París y 7 Aventura Center, con casi un millón y medio de metros cuadrados de áreas de ventas y arriendo y más de 50 mil empleados.

Por otro lado, ha anunciado la construcción de nuevos edificios en el país, con grandes inversiones para el desarrollo del comercio de supermercados y otros.

DISCUSIÓN SALA

Lo expresado confirma el aporte de este insigne ciudadano alemán a la nación chilena. Su trayectoria empresarial ha contribuido enormemente al desarrollo económico del país, beneficiando uniformemente a los distintos sectores de la población.

El señor **BURGOS** (Vicepresidente).- Señor diputado ha terminado el Orden del Día.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta terminar la rendición del informe, y dejar pendientes la discusión y votación del proyecto?

Acordado.

Puede continuar el diputado señor Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Se radicó en Chile hace más de 50 años. En ese período, más que un interés netamente empresarial, su motor ha sido el entrañable cariño por esta tierra, a la que ha entregado su esfuerzo, trabajo, inteligencia y gran capacidad de gestión.

Su destacada participación en el mercado nacional le ha merecido significativos reconocimientos, entre los que destacan los premios entregados por Adimark, en reconocimiento a su empresa como la primera en atención y servicio al cliente, e Icare, por su destacada trayectoria empresarial.

Sus más de 50 mil empleados, así como la mano de obra empleada en construcción de edificios y establecimientos comerciales, constituyen un gran aporte al país.

Las 79 nacionalidades por especial gracia, desde las otorgadas a José Joaquín de Mora, Andrés Bello, Claudio Gay, Ignacio Domeyko y Gabriel Ocampo, pasando por las treinta y tantas concedidas por el Congreso Nacional desde 1990 a la fecha, se han entregado esencialmente a juristas, botánicos, antropólogos, sacerdotes, etcétera.

Sin embargo, ya en 1994, mediante la ley N° 19.322, se le otorgó a un empresario: al señor Anacleto Angelini Fabri. En consecuencia, en esta oportunidad estaríamos en condiciones de entregarla a otro empresario que ha hecho grandes aportes al país.

Son las nuevas orientaciones y perfiles que comienzan a imponerse con la evolución de la sociedad y las transformaciones políticas del país, en que surgen nuevos sujetos que aportan y entregan su esfuerzo a la nación.

Por lo tanto, la Comisión estima que la sociedad chilena debe considerar a Horst Paulmann como un ciudadano chileno, debido a su enorme

DISCUSIÓN SALA

contribución al desarrollo nacional. En este sentido, el mejor reconocimiento de Chile es otorgarle por especial gracia la nacionalidad chilena.

Sin duda, como señala el mensaje, Horst Paulmann Kemna puede ser situado entre los forjadores de Chile y formar parte de la honorífica galería de extranjeros que, radicados en el país, han hecho de esta tierra su segunda patria.

Por los fundamentos indicados, solicito a la Sala la aprobación del proyecto de ley.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor BURGOS (Vicepresidente).- *Queda pendiente la discusión y votación del proyecto.*

DISCUSIÓN SALA

1.4. Discusión en Sala

Cámara de Diputados. Legislatura 354, Sesión 20. Fecha 04 de mayo, 2006. Discusión general. Se aprueba en general y en particular.

CONCESIÓN DE NACIONALIDAD POR GRACIA A DON HORST PAULMANN KEMNA. Primer trámite constitucional. (Continuación).

El señor **LEAL** (Presidente).- Corresponde considerar, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley, originado en mensaje, que concede la nacionalidad chilena a don Horst Paulmann.

Diputado informante de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía es el señor Sergio Ojeda.

Recuerdo a las señoras diputadas y a los señores diputados que el informe de este proyecto fue rendido en la sesión del 20 de abril pasado, por lo cual se encuentra pendiente sólo su debate y hay varios señores diputados inscritos para ese efecto.

Tiene la palabra, en primer lugar, el diputado señor Maximiano Errázuriz.

El señor **ERRÁZURIZ**.- Señor Presidente, he solicitado hacer uso de la palabra para referirme al proyecto de ley que otorga la nacionalidad chilena a don Horst Paulmann Kemna.

Puede resultar extraño que sea el Presidente de la República, como ocurre en este caso, quien tome la iniciativa de enviar un mensaje para que el Congreso dé la nacionalidad chilena a un empresario.

Hago esta precisión, porque la semana pasada, un matutino indicó que fue el empresario quien solicitó la nacionalidad chilena, en circunstancias de que el Presidente Lagos se la ofreció y envió un mensaje en ese sentido.

Sin embargo, no es la fortuna del empresario ni su eventual amistad con el Presidente Lagos que motivaron la iniciativa legislativa; son muchos los merecimientos que tiene para que se le otorgue la nacionalidad chilena. Y para quienes formamos parte del Congreso Nacional debe ser motivo de enorme alegría contribuir a incorporar a un hombre, como Horst Paulmann, a la lista de figuras señeras que el país y este Poder del Estado han distinguido con ese reconocimiento.

Hoy, Horst Paulmann da trabajo a más de cincuenta mil personas. Esto significa que un cuarto de millón de chilenos se educa, alimenta y vive gracias

DISCUSIÓN SALA

al esfuerzo creador de este alemán notable que no heredó de sus padres más que su talento, esfuerzo, constancia, generosidad, y amor al trabajo y a las personas. Él es un hombre extraordinariamente cálido, afectuoso y preocupado de su gente.

Su interés no es ni puede ser únicamente ganar dinero. Con la mitad de lo que tiene, y menos aún, podría vivir lujosamente y sin los problemas que necesariamente se incrementan mientras más bienes tengamos.

Paulmann es un hombre emprendedor por naturaleza; es un creador de fuentes de trabajo. Su proyecto ha desbordado nuestras fronteras; está también en Argentina y quiere continuar extendiéndolo.

Una anécdota, que refleja su espíritu emprendedor, su imaginación creadora, su nunca perdido sentido del humor, se me viene a la mente en este instante, entre muchas otras que he oído. De ésta fui testigo presencial.

Con motivo de la visita a Chile del Presidente de Rusia, Vladimir Putin, hace dos años, el entonces Presidente Lagos le ofreció una comida en el Palacio de La Moneda. Me correspondió compartir una mesa, entre otras personas, con Horst Paulmann. Durante la cena, nos dijo: Tengo que saludar al Presidente Putin, porque deseo invertir en Rusia. ¿Cómo no lo voy a conocer?

Terminada la cena, los presidentes de Chile y de Rusia se levantaron de sus asientos, junto a los cancilleres y embajadores de ambos países y, al avanzar hacia el pasillo, que daba acceso a la salida, Horst Paulmann nos invitó a saludar a Putin. Nos levantamos de la mesa; él se puso en el centro del pasillo; los demás lo rodeamos; saludó al mandatario; nosotros también, y de inmediato se levantaron los invitados de las demás mesas para estrechar la mano del jerarca ruso.

Horst Paulmann es audaz, imaginativo. Obtuvo el reconocimiento de Adimark e Icare, entre otros. Adimark lo premió por representar a la empresa más destacada en atención al cliente, e Icare por su trayectoria empresarial.

Paulmann tiene setenta años de edad. ¿Por qué siempre los chilenos esperamos que las personas mueran para hacerles el reconocimiento que les corresponde? ¿Por qué entregamos premios nacionales después de que el homenajeado recibe el Premio Nobel, como sucedió con nuestra Gabriela?

Horst Paulmann ha creado un cambio social importante en el país a través de un proceso innovador, de la puesta en práctica de un nuevo enfoque acerca de lo que debe ser el trabajo y la relación laboral. Quiero entender que la prioridad para Horst Paulmann es la creación de valor agregado en el ámbito social, productivo y medioambiental. Los ingresos son, de alguna manera, un medio para lograr el fin.

DISCUSIÓN SALA

No he querido referirme a su historia, a las empresas que ha creado o comprado, a sus ventas, a su familia. Todos estos temas han sido o serán abordados por quienes me sucederán en el uso de la palabra. He querido referirme a la persona de Horst Paulmann, a su sencillez, a su espíritu emprendedor, a su inteligencia, a su imaginación y a su voluntad. He querido abordar su espíritu social. En definitiva, he deseado destacar aquello que pueda servir de estímulo a muchos jóvenes que, quizás, hoy puedan tener mucho más de lo que tenía Paulmann cuando partió, pero que deben hacer crecer y desarrollar.

Recordemos la parábola de los talentos. "Más mérito tuvo aquel empleado que recibió menos talentos, pero los hizo producir, que aquél otro que recibió más, pero los enterró para devolver a su jefe, cuando volviera, los mismos talentos que había recibido cuando se fue."

Horst Paulmann nos da una gran lección: su ejemplo. Las palabras se las lleva el viento, el papel todo lo resiste, lo único que vale es lo que podamos hacer, nuestro ejemplo, ese ejemplo digno de imitar como alguna vez, en otro campo, otra esfera, otro nivel, lo vivieron César y Cristo; como lo han dado muchos chilenos y también extranjeros, como Horst Paulmann, a quien hoy en vida, en esta Cámara de Diputados, en el Congreso Nacional, le hacemos un merecido reconocimiento.

Por lo expuesto, anuncio mi voto favorable al proyecto de ley, iniciado en mensaje del Presidente don Ricardo Lagos, que otorga la nacionalidad chilena al empresario y servidor público Horst Paulmann Kemna.

He dicho.

El señor **BURGOS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, para quien habla es motivo de recuerdos intervenir para apoyar el proyecto de ley por medio del cual se le reconoce al ciudadano alemán, Horst Paulmann Kemna, su aporte al desarrollo económico del país y se le otorga, por especial gracia, la nacionalidad chilena.

En lo personal me siento muy agradado, porque se trata de alguien que conocí en tiempos de infancia que ya no vuelven y que todos hemos vivido. Por eso, éste es un motivo especial de recuerdo, porque tuve la suerte de conocer a Horst Paulmann, a su hermano Jurgen y a su familia. Ellos vivieron en la ciudad de La Unión, que represento con tanto orgullo en esta Sala, un tiempo corto pero interesante, porque, en aquel entonces, ¿qué niño no deseaba conocer a quien venía de fuera, tenía otra forma de ser y hablaba de otra manera? Nosotros, los chilenitos, queríamos conocer a esos alemanitos que llegaban al país sin saber lo que se estaba ocurriendo en esos tiempos terribles

DISCUSIÓN SALA

de la Segunda Guerra Mundial.

Horst y Jurgen Paulmann llegaron con sus padres a principios de la década del 50 desde Alemania, huyendo de un país destrozado por la Segunda Guerra Mundial. En Chile fueron recibidos, como tantos otros inmigrantes europeos, con cariño, especialmente por los alemanes que, en décadas anteriores, cruzaron el Atlántico en búsqueda de nuevas oportunidades para superar las carencias de esa época.

Horst Paulmann se emocionó mucho con esta iniciativa del Presidente Lagos, tal como lo señaló el diputado señor Maximiano Errázuriz, porque no se la esperaba, aunque, según contaba, en su intimidad sentía que Chile era una nación capaz de reconocer, más allá de las diferencias políticas, los méritos del hombre emprendedor que, con su entrega y dedicación al mundo de los negocios, es capaz de generar riqueza y dar trabajo y bienestar a los habitantes de su suelo.

Nadie busca reconocimientos personales, sino que nacen simplemente del sentimiento espontáneo de un Gobierno o de una parte del Congreso Nacional.

Espero que no se levanten voces opositoras que funden su negativa en la penalización del éxito y de la riqueza personal, porque nada las justificaría y serían muy injustas. Desde un punto de vista ético, sería una desconsideración que nadie merece; más aún, cuando ha sido expuesta al escrutinio público por esta vía.

Han pasado muchos años desde que conocí a Horst y Jurgen Paulmann. Aún los recuerdo dando sus primeros pasos en Chile y diciendo sus primeras frases en castellano en el Liceo de La Unión, tratando de dominar nuestro idioma. Los veo caminando junto a sus padres rumbo al Club Alemán de la ciudad, creado por colonos alemanes en los inicios del 1900, y donde su padre, un hombre de estatura sobresaliente y con su cara marcada por la rudeza de la guerra que habían dejado atrás, fuera administrador. En ese club, junto a sus pequeños hijos de pantalones cortos comenzaron a ver cómo su empuje, laboriosidad e incansable capacidad de trabajo daban los primeros frutos, que se materializaron muy pronto con la instalación, en Temuco, del primer supermercado Las Brisas. Gracias al trabajo incansable de sus dueños, ese establecimiento, que en sus inicios era muy pequeño, se transformó en el primer eslabón de una de las grandes cadenas de supermercados en Chile.

Los distinguidos hermanos Paulmann hoy son dueños de uno de los grupos más dinámicos de la economía nacional. Estos líderes del rubro, con sus hipermercados Jumbo, sus *homecenter* Easy y con inversiones inmobiliarias y comerciales en Chile y Argentina, han sido capaces de dar trabajo a más de 50 mil compatriotas.

DISCUSIÓN SALA

Quiero destacar que los Paulmann, en su trabajo y en su vida comercial, han sido acompañados por varios compañeros de curso del Colegio Alemán de La Unión. Hago, entonces, un recuerdo no sólo de los Paulmann, sino también de quienes los han acompañado en el éxito alcanzado.

Por todo lo anterior, anuncio mi voto a favor de este proyecto con un sentimiento muy profundo, especial y personal, porque hace un justo y merecido reconocimiento a ese hombre de trabajo que encontró en Chile las oportunidades que su tierra natal no pudo entregarle a sus hijos en ese tiempo, pero que con su esfuerzo ha sido capaz de restituir con creces los dones y bienes que nuestro país le dio.

He dicho.

El señor **BURGOS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gastón Von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, como miembro titular de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, quiero manifestar que estamos en presencia de una nueva modalidad para conceder la nacionalidad chilena por gracia. Así, en su momento, el entonces Presidente de la República, don Ricardo Lagos, se la ofreció a don Horst Paulmann.

Para mí es tremendamente importante destacar que este ciudadano alemán, nacido en Kassel, que emigró junto a sus padres y hermanos a Argentina a fines de los años 40 y que llegó a Chile en los años 50, no ha dudado en asumir nuevos desafíos, junto a su hermano Jurgen, con quien decidió ampliar el restaurante Las Brisas, que su padre había comprado en nuestra querida ciudad de La Unión y al cual, posteriormente, le agregó una rotisería y un autoservicio. Así comenzaron su aventura en Chile. Todos los hermanos ayudaban a su padre.

Horst Paulmann partió desde cero. A los 14 años, cuando residía en Buenos Aires, recibió su primer sueldo, que ascendía a 100 pesos argentinos, como telefonista, empleo que perdió por no hablar bien el idioma español. A esa misma edad, decidió que nunca más tendría un jefe, determinación que ha cumplido hasta hoy.

Cuando se conoce lo que ha sido la vida de Horst Paulmann, uno se encuentra con simpáticas anécdotas. Por ejemplo, junto a su hermano Jurgen y con un burro, promocionaba las bondades de su negocio por la plaza de Temuco, ciudad a la que se trasladaron desde La Unión, para ampliar su círculo de consumidores. Hoy, después de 53 años, Paulmann sigue tan optimista como antes y se ha convertido en uno de los líderes del empresariado.

DISCUSIÓN SALA

Aunque ya se ha hablado mucho de su vida y de su historia, no puedo dejar de destacar su perfil de empresario y de emprendedor. Horst Paulmann contaba que se le ocurrió poner una tienda en Temuco porque vendió dos cajones de frutillas en la vereda, en un lapso de media hora. Ese hecho lo decidió a instalar un negocio de cuarenta metros cuadrados. Lo importante -lo repite continuamente- es innovar siempre.

Las recetas que siempre se le escuchan al señor Paulmann para conseguir el éxito y el desarrollo, especialmente las que ofrece a los más jóvenes, son el trabajo duro, la capacidad de correr riesgos y la labor en equipo.

Horst Paulmann cuenta que sus primeros trabajos fueron de garzón, cocinero y empleado de la Vega Central, y siempre aconseja a los jóvenes y a los estudiantes que primero conozcan a fondo los sectores en que pretenden desempeñarse antes de soñar con grandes sueldos o, como él dice, un gran trabajo en *Wall Street*.

El señor Paulmann ha sido premiado en numerosas oportunidades; uno de esos reconocimientos lo recibió en la cena anual de la Cámara Nacional de Comercio.

En momentos en que el país se encontraba estancado en su crecimiento, Paulmann fue uno de los empresarios que se atrevió a invertir fuertemente, mientras otros prefirieron esperar.

Pensar en el largo plazo y reconocer sus comienzos, son algunas de las características de Horst Paulmann. Siempre ha dicho que "El que sobrevive no es el más fuerte ni el más grande, sino el que mejor se adapta".

En sus intervenciones, Paulmann contaba que, con su hermano Jurgen, tuvieron las mismas oportunidades que los demás. "No tenemos estudios universitarios" -nos decía- "y sólo fuimos al colegio hasta los dieciséis años, porque no teníamos dinero ni padres o parientes que nos lo dieran; pero nuestra inquietud era tener supermercados y expandirnos a otras provincias para poder sobrevivir. Pasamos veinte años sin vacaciones".

Ese es Horst Paulmann, el presidente de Cencosud. Para explicar la experiencia de su empresa utiliza las frases: "pensar global, actuar local" y "siempre hay que pensar en cómo adaptarse a otros mercados". Por eso, tiene grandes inversiones en Chile, Argentina y otros países.

Es importante destacar la faceta de emprendimiento de una persona que comenzó con cero peso, sin terminar sus estudios y ayudando a sus padres.

La perseverancia, la suerte y la osadía, son los elementos de la gran fórmula de Horst Paulmann. "Levantarse temprano, trabajar duro y una buena

DISCUSIÓN SALA

dosis de suerte -dice- son los ingredientes que no pueden faltar en la receta para llegar a ser buen empresario”.

Horst Paulmann, Luis Martínez, Geraldine Mlynartz y Ana María Sandino tienen algo en común: son emprendedores.

La trayectoria empresarial del señor Paulmann ha contribuido enormemente al desarrollo económico del país beneficiando, de manera uniforme, a los distintos sectores de la población. Asimismo, se señala su participación en el mercado nacional, lo que le ha merecido reconocimientos, entre los que figuran los premios entregados por Adimark, que destaca a su empresa como la primera en atención y servicio al cliente, y por Icare, por su trayectoria empresarial.

En atención a lo anterior, la sociedad chilena debe considerarlo como un ciudadano chileno, ya que él se estableció en Chile para contribuir a nuestro desarrollo. El mejor reconocimiento que nuestro país puede dar a Horst Paulmann es otorgarle, por especial gracia, la nacionalidad chilena, de acuerdo con lo que establece el número 4º del artículo 10 de la Constitución Política de la República de Chile.

Él puede ser ubicado entre los forjadores de Chile. Éstos no sólo son presidentes, poetas, soldados, religiosos, parlamentarios, sino también empresarios y trabajadores, y en forma muy particular, emprendedores, como el señor Horst Paulmann, que comenzó de la nada, pero se arriesgó hasta llegar a convertirse en un empresario que da trabajo a más de 50 mil personas.

Chile necesita fomentar urgentemente la microempresa, las pymes. ¿Cuántos jóvenes tienen las ideas y las ganas de trabajar duro, pero la burocracia y la cultura del fracaso los detiene? Por eso es importante romper esa cultura, para fortalecer las bases fundamentales del emprendimiento. Cuando una persona emprende algo en otros países y fracasa, se le dan nuevas oportunidades y prácticamente se le condecora. Nos ha costado mucho cambiar la cultura del fracaso. Cuando una persona emprende algo en Chile y fracasa, lamentablemente se le apunta con el dedo y se le tilda de fracasado. ¡Por Dios, en esos momentos estamos minando el espíritu de ese joven que el día de mañana puede ser un gran emprendedor! Por estas razones me pregunto, ¿cuántos Paulmann han quedado en el camino? Creo que tenemos una deuda pendiente en lo que se refiere a emprendimiento en Chile.

En consecuencia, votaré entusiastamente a favor el proyecto que concede la nacionalidad chilena por especial gracia a una persona como Horst Paulmann, que partió de la nada y que ha sido premiado en distintas ocasiones en nuestro país por su calidad de emprendimiento.

He dicho.

DISCUSIÓN SALA

El señor **BURGOS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, no conozco personalmente a don Horst Paulmann, pero sí su brillante trayectoria empresarial, por lo que me uno con entusiasmo a este reconocimiento público de gratitud de concederle la nacionalidad chilena por gracia, al igual como se hiciera con don Anacleto Angelini y se está haciendo ahora con monseñor Riccardo Ezzati, entre otros.

Quiero destacar el espíritu emprendedor de don Horst Paulmann, tan necesario para el desarrollo de los pueblos, talento que lo ha llevado a generar más de 50 mil empleos, crear riqueza y prestigiar a Chile con sus inversiones en el exterior.

Es cierto, señor Presidente, que la riqueza está mal distribuida en nuestro país, pero ésa es una responsabilidad de los políticos, quienes no hemos sido capaces de formular una ecuación que nos permita corregir pacíficamente la escandalosa distribución del ingreso en Chile.

De ninguna manera podemos plantear la solución trivial en que han caído otras naciones, cual es la de censurar a los emprendedores, ya que lo único que hace eso es redistribuir la pobreza. Lo que debemos hacer, y lo está haciendo el gobierno de la Concertación, es proteger a los emprendedores.

En este sentido, quiero recordar al ex intendente de la Octava Región, don Jaime Tohá, quien hizo tanto por fomentar el emprendimiento en la región. Acuñó el eslogan "Región del Biobío, una región de emprendedores" e impulsó diversos programas para hacer que se desarrollen en Chile muchos Horst Paulmann.

Me uno también a este homenaje, porque entiendo que a través de él estamos reconociendo a todos los inmigrantes, quienes, a lo largo de nuestra historia, han contribuido saludablemente a forjar nuestra nacionalidad desde aquella visionaria idea de colonización del territorio del gobierno de don Manuel Montt, impulsada por don Vicente Pérez Rosales.

En estos tiempos, en que en otras latitudes se cuestiona el valor de inmigrantes, vaya un reconocimiento a uno notable, Horst Paulmann, y a todos quienes contribuyen y han contribuido al desarrollo material y moral del país.

He dicho.

El señor **BURGOS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, hace pocos días leí una noticia en

DISCUSIÓN SALA

el diario "El Mercurio" que me dejó confundido respecto del proyecto, cuyo título es "Embargan cuenta a Portal La Dehesa".

A continuación señala: "Deben asumir errores de constructora que está en quiebra, y provocó accidente."

Más adelante expresa: "La jueza embargó una cuenta de la empresa Cencosup Shopping Center S.A. -que antes se llamaba inmobiliaria Las Verbenas S.A.- por 150 millones de pesos. Su abogado pidió que quedara sin efecto, ya que generará pérdidas, y porque el dueño Horst Paulmann fue distinguido con la nacionalidad chilena, por el ex Presidente Lagos."

En verdad, me cuesta entender los fundamentos del proyecto. No conozco al señor Paulmann, pero sé que es una persona audaz, que ha emprendido distintas iniciativas. El argumento más fuerte que se da es que ha tenido éxito en los negocios, lo que es evidente.

Tenemos una legislación anticuada, porque un señor que no quiere pedir la nacionalidad por vía administrativa para mantener la propia, espera que le den la nacionalidad en virtud de una ley.

En este caso se pretende otorgarla a un líder económico que tiene fuertes conflictos con otro grupo económico. Jumbo tiene conflicto con Líder, y los Mall Plaza tienen conflicto con las cadenas de Cencosup. En medio de eso el Congreso, a petición del Gobierno, debe tomar decisiones respecto de esta nacionalidad por gracia.

No voy a votar a favor del proyecto, porque hemos ido distorsionando esta situación. Hay que hacer modificaciones a la ley de extranjería -si no me equivoco- de manera de ampliar la facultad administrativa al Ejecutivo bajo ciertas condiciones, para no tener que legislar y transformar esta materia en un debate político nacional, sin tener siquiera todos los antecedentes.

Cualquier dirigente sindical o gremial, así como cualquier empresario distinguidos, por ejemplo, el señor que trajo toda la tecnología de Ericsson a Chile, que es sueco y que vive en nuestro país, debiera obtener la nacionalidad chilena por gracia en una forma mucho más fluida, con el fin de que no tengamos que debatir estas materias acá.

El informe de la comisión señala sólo argumentos sobre éxitos económicos, lo que corresponde a la naturaleza de todo empresario, pues ésa es su misión; pero ése no es un argumento para tener que dictar una ley que le otorgue la nacionalidad por gracia. Me parece que este problema debe ser corregido de raíz, de una vez por todas.

Además, esta persona está en conflicto con otro grupo económico, que nos podría pedir el día de mañana realizar una acción en su favor y que desfavorezca a esa persona, lo cual, a mi juicio, no corresponde.

DISCUSIÓN SALA

Por lo tanto, anuncio que votaré en contra del proyecto de ley.

He dicho.

El señor **BURGOS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, el mensaje que estudiamos propone conferir la nacionalidad chilena por gracia al ciudadano alemán don Horst Paulmann Kemna.

Quiero dar testimonio de la época en que me tocó conocerlo.

Cuando yo era alcalde de Viña del Mar, el señor Paulmann me solicitó una entrevista, porque tenía un proyecto para instalar uno de sus grandes supermercados y centros de servicios en dicha ciudad, lo que la beneficiaba mucho.

Cuando la dirección de Obras Municipales y otros servicios del municipio le pidieron modificar sustantivamente el proyecto, porque se estaba construyendo el Troncal Sur y se requería armonizarlo con la ciudad, éste fue íntegramente reformado, en concordancia con las normas y con las necesidades de la comunidad de Viña del Mar.

Por eso puedo decir que vi a un empresario que no sólo tenía voluntad de invertir, sino también de articularse con lo que en ese momento requería la ciudad.

De igual forma pude constatar en el proceso de desarrollo de la obra que fue respetuoso de la solicitud que le hiciera el municipio respecto de la contratación de personal, porque se allanó a que más del 80 por ciento de los trabajadores contratados para esas obras pertenecieran a la zona, como una forma de resolver los problemas de empleo, que en esa época eran más acuciantes que hoy.

También constaté sus buenas relaciones con los trabajadores durante el desarrollo de las obras y después de la instalación del centro comercial.

Asimismo, pude comprobar que los servicios prestados allí son más impecables que los que hemos visto en otros supermercados y que era posible desarrollar, dentro de un marco de buen entendimiento, una forma de colaboración público-privada positiva, en la cual el municipio establece claramente las condiciones y los empresarios hacen aportes dentro del marco legal, de acuerdo con sus necesidades de inversión y de negocios.

He visto a una persona que ha asumido con cariño a nuestro país. He

DISCUSIÓN SALA

sido testigo de su cordialidad, jovialidad, espontaneidad y buenas relaciones; pero, sobre todo, su cariño por Chile y su relación con sus trabajadores me parecieron algo notorio y claro.

En ese contexto, posteriormente realizó un conjunto de acciones que permitieron que proveedores de supermercados, microempresarios y proveedores de servicios pudieran desarrollar una articulación positiva con la actividad económica del lugar.

Los fundamentos por los cuales el Ejecutivo presentó este proyecto los he podido constatar personalmente, en la experiencia práctica, y los requisitos y criterios a los cuales se refiere el proyecto para el otorgamiento de la nacionalidad por gracia, en este caso, se cumplen cabalmente.

Se trata de un empresario que ha prestado servicios que han contribuido al desarrollo económico del país y que ha tenido una buena relación con sus ciudadanos. También debe considerarse su edad, pues es un requisito establecido por la institucionalidad y la normativa legal.

Por último, los antecedentes que se acompañan en el mensaje determinan que Horst Paulmann cumple con las condiciones para el otorgamiento de la nacionalidad chilena por gracia.

Por esas razones, considero pertinente la presentación del proyecto y anuncio mi voto favorable al otorgamiento de la nacionalidad chilena por gracia al ciudadano alemán Horst Paulmann Kemna.

He dicho.

El señor **BURGOS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alejandro Sule.

El señor **SULE**.- Señor Presidente, "El que sobrevive no es el más fuerte ni el más grande, sino el que mejor se adapta". Con esta cita se puede resumir cómo han sido la vida y la trayectoria del exitoso empresario Horst Paulmann, quien llegó a Chile junto a su familia cuando aún era adolescente.

Su familia, de origen alemán, se instaló en la ciudad de Osorno, donde estudió en el Colegio Alemán, pero sólo hasta segundo medio, pues debió comenzar a ayudar a su padre.

En 1952, la familia emigró desde La Unión hacia Temuco, ciudad donde se radicó. En esa época, adquirió y comenzó a trabajar la quinta de recreo Las Brisas. A la muerte de su padre, los hermanos Horst y Jurgen, convirtieron ese local en supermercado.

DISCUSIÓN SALA

Probablemente, la trayectoria empresarial de Horst Paulmann es por todos conocida, pero lo que no todos saben es la forma en que se relaciona con sus trabajadores y cómo internacionalizó su experiencia empresarial desde Chile y para Chile.

A partir de 2003, contribuye al crecimiento económico nacional de manera importante cuando inicia nuevas áreas de negocios dirigidas a nuevos segmentos de la población. Así adquiere los supermercados Santa Isabel, crea la tarjeta "Jumbo Más", etcétera. Asimismo, inaugura Florida Center y Portal La Dehesa.

He sabido por personas muy cercanas de las características humanas, solidarias, de trabajador tesonero e incansable, de compañero generoso, de jefe responsable y cordial y de las buenas relaciones laborales que mantiene Horst Paulmann con sus trabajadores.

Hablar de Horst Paulmann da para una intervención mucho más extensa, pero, en aras del tiempo, sólo me resta decir que este empresario, que ha vivido casi toda su vida en nuestro país, ha invertido su capital y su trabajo tanto en tiempos de bonanza económica como cuando el país ha pasado por crisis financieras. No sólo ha luchado para mantener a sus trabajadores, sino que también buscó fórmulas para seguir invirtiendo, lo que hace ver tanto el cariño por su personal como por nuestro país. De manera que con este proyecto se le reconocerá como un hijo más de Chile.

Por lo anterior, la bancada radical social demócrata votará a favor del proyecto, a fin de que el señor Horst Paulmann obtenga la nacionalidad chilena por gracia.

He dicho.

El señor **BURGOS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ** (doña Carolina).- Señor Presidente, no voy a votar favorablemente el proyecto, porque es muy lamentable que a una persona se le pretenda reconocer un mérito como emprendedor y, en definitiva, se transforme en un agravio para él.

Después de reflexionar bastante sobre el tema -creo que ha sido bueno tener una semana más para analizarlo-, he llegado a la conclusión de que los méritos del señor Paulmann como empresario emprendedor e innovador son absolutamente válidos y los reconozco. Sin embargo, hay un problema de fondo respecto de la manera como se ha planteado el proyecto y hay que asumirlo.

DISCUSIÓN SALA

De acuerdo con la ley chilena, él podría obtener la nacionalidad chilena por las vías regulares, dados sus años de vecindamiento en Chile. La razón por la cual no lo hace es porque no quiere renunciar a su nacionalidad alemana de origen, lo que también es totalmente comprensible. Pero, mucha gente que vive en nuestro país está en la misma condición que el señor Paulmann, puesto que nació en un país e hizo su trayectoria en otra, o cuyo padre es de determinado país y la madre de otro. En el mundo actual, cada vez con más frecuencia las personas desarrollan su vida en más de una nación y tienen raíces e identidad de más de una nacionalidad.

De manera que no hay una razón justificable para que el señor Paulmann, por el hecho de haberse destacado en su carrera, obtenga ese beneficio, en circunstancias de que muchas otras personas que viven en Chile y no son chilenos no lo tienen. Si pensamos que la gente que desarrolla su vida y hace un aporte a la sociedad tiene derecho a la nacionalidad chilena, creo que deberíamos terminar con la restricción bastante obsoleta de que nuestro país no acepte la doble nacionalidad. En Alemania no le ponen ningún problema al señor Paulmann para que sea chileno. No sé por qué debemos impedir que las personas que viven en nuestro país, que se sienten chilenas, pero tienen una raíz familiar distinta, no puedan ser también chilenos por derecho y no por privilegio.

Por lo tanto, no votaré favorablemente el proyecto. No quiero agraviar al señor Paulmann, pues tiene una trayectoria y ha hecho muchos aportes como empresario, pero quizás sea la oportunidad para dejar atrás esa normativa de exclusividad, bastante rara por lo demás, que tenemos en Chile y aceptar la doble nacionalidad, la que, además, obedece a una realidad. Es cierto que mucha gente tiene doble nacionalidad, pero no sé por qué la ley va a impedir que eso se reconozca.

He dicho.

El señor **LEAL** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, en primer lugar, estamos en presencia de un proyecto enviado por el Ejecutivo con la característica especial de asumir una particular situación que establece nuestro sistema jurídico, cual es, precisamente, otorgar la nacionalidad por los servicios muy destacados que ha ofrecido al país un ciudadano extranjero. Cuando hablamos de conceder la nacionalidad por gracia es precisamente porque se quiere destacar a algunos inmigrantes que han entregado, especial y particularmente, sus condiciones para beneficiar a nuestro país.

En ese sentido, hoy nadie puede negarse a reconocer que el señor Horst Paulmann ha efectuado servicios destacados a nuestro país.

DISCUSIÓN SALA

Ahora bien, es distinto discutir si vale la pena mantener el otorgamiento de la nacionalidad por gracia. No podemos usar ese argumento para negársela a una persona a quien todos le reconocemos sus particulares condiciones que han favorecido a Chile y a sus ciudadanos.

Además, en este hemiciclo no hemos entregado la nacionalidad por gracia considerando la condición social o las inclinaciones políticas de las personas, sino porque creemos que, independiente de ellas, han hecho un aporte al país. Por esa razón, es un error querer fundamentar la no aprobación del proyecto sobre la base de un tema que nunca ha sido discutido, que nadie ha planteado y que me parece sólo una excusa para no conceder ese beneficio.

Por lo tanto, llamo a todos los diputados a votar favorablemente el proyecto, porque de esa forma Chile reconoce el aporte del señor Paulmann, entregándole la nacionalidad por gracia.

He dicho.

El señor **LEAL** (Presidente).- Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció en los siguientes términos sobre este proyecto:

El señor **LEAL** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena a don Horst Paulmann.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 18 abstenciones.

El señor **LEAL** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Ormeño René; Arenas Hödar Gonzalo; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Cubillos Sigall Marcela; Chahuán Chahuán Francisco; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Espinosa Monardes Marcos; Estay Peñaloza Enrique; Galilea Carrillo Pablo; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Herrera Silva Amelia; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Kast Rist José Antonio; Leal Labrín Antonio; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg

DISCUSIÓN SALA

Bruner Cristián; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Paya Mira Darío; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Salaberry Soto Felipe; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Tuma Zedan Eugenio; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Von Muhlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio; Ward Edwards Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Alinco Bustos René.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Accorsi Opazo Enrique; Araya Guerrero Pedro; Burgos Varela Jorge; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Escobar Rufatt Álvaro; Farías Ponce Ramón; Girardi Briere Guido; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Rossi Ciocca Fulvio; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermsilla Roberto; Súnico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Vallespín López Patricio

El señor **LEAL** (Presidente).- ***Por no haber sido objeto de indicaciones, se declara aprobado en particular.***

OFICIO LEY

1.5. Oficio de Cámara de Origen a Cámara Revisora

Oficio de Ley al Senado. Comunica texto aprobado. Fecha 04 de mayo, 2006.
Cuenta en Sesión 13, Legislatura 354. Senado.

Oficio N° 6153

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

VALPARAÍSO, 04 de mayo de 2006

Con motivo del Mensaje, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena por especial gracia al empresario alemán don Horst Paulmann Kemna."

Dios guarde a V.E.

ANTONIO LEAL LABRÍN
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

2. Segundo Trámite Constitucional: Senado

2.1. Informe de Comisión de Derechos Humanos

Senado. Fecha 09 de agosto, 2006. Cuenta en Sesión 44. Legislatura 354.

**INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al señor Horst Paulmann Kemna.
BOLETÍN N° 4.093-17.**

HONORABLE SENADO:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía tiene el honor de informaros el proyecto de ley de la referencia, en segundo trámite constitucional, que otorga, por especial gracia, la nacionalidad chilena al señor Horst Paulmann Kemna.

La presente iniciativa se originó en el Mensaje N° 548-353, del 7 de marzo de 2006, de S. E. el Presidente de la República, señor Ricardo Lagos, y fue aprobada en general y en particular por la Honorable Cámara de Diputados, en su sesión del 4 de mayo pasado.

Se dio cuenta del proyecto en análisis en la Sala del Honorable Senado en la sesión del 9 de mayo de 2006, disponiéndose su estudio por la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

Vuestra Comisión, teniendo presente que la iniciativa consta de un artículo único, así como lo prescrito por el artículo 127 del Reglamento del Senado, acordó efectuar y proponer su discusión en general y particular a la vez.

Dejamos constancia que la Comisión estimó, en la sesión del día 1 de agosto del 2006, que, en virtud del artículo 8° de la Constitución Política de la República, el proyecto de ley en informe debe ser discutido y votado en sesión pública.

ANTECEDENTES GENERALES

1.- De Derecho: La nacionalidad por especial gracia se encuentra consagrada constitucionalmente en el Capítulo II de la Carta Fundamental, denominado "Nacionalidad y Ciudadanía", cuyo artículo 10 N° 4° dispone que

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

son chilenos: "4º Los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley".

2.- El Mensaje que da origen al proyecto en informe resalta el aporte de la trayectoria empresarial del señor Paulmann al desarrollo del país, en beneficio de distintos sectores de la población.

En primer término, hace una relación histórica del otorgamiento de la nacionalidad por gracia en nuestro país, y señala que ésta fue concedida por primera vez, en 1829, a don José Joaquín Mora. Refiere que desde la entrada en vigencia de la Constitución Política de 1925, se requiere una ley de la República, modalidad que ha mantenido la actual Carta Fundamental. Asimismo, precisa, que no requiere la renuncia de la nacionalidad de origen, por tratarse de una concesión "graciosa" del Estado de Chile, de un reconocimiento que se confiere a extranjeros ilustres o destacados que han prestado servicios a Chile y sus nacionales, o a la humanidad en general. Agrega que desde 1990 se han otorgado 25 nacionalidades por gracia.

En seguida, el Mensaje reseña la vida y obra del señor Paulmann, en los términos que se pasa a detallar.

El señor Horst Paulmann, de 70 años de edad, nació en Kassel, Alemania, en el seno de una familia compuesta de siete hermanos y sus padres, la que emigró desde Alemania, con destino a Argentina, en el año 1948. Dos años más tarde, la familia Paulmann se radicó en Chile, específicamente, en la ciudad de Osorno, donde estudió en el Colegio Alemán, sin que pudiera terminar la enseñanza secundaria, debido a que le fue necesario ayudar a su padre.

Posteriormente, en 1952, la familia se trasladó a Temuco, ciudad en la cual adquirieron la Quinta de Recreo Las Brisas, establecimiento que, a la muerte de su padre, los hermanos Horst y Jürgen Paulmann lo convirtieron en un supermercado. La sociedad que formaron los hermanos llegó a tener cinco locales, incluido uno en Santiago. Además, crearon una distribuidora de alimentos, que hacía repartos desde Valparaíso a Puerto Montt. Relata que a mediados de la década del setenta se produjo la separación comercial de los hermanos, cuando el señor Horst Paulmann llega a Santiago.

Sitúa el Mensaje en 1976, el inicio del significativo aporte del señor Paulmann al desarrollo económico y social del país, al inaugurar el mayor supermercado del país, el Hipermercado Jumbo, en avenida Kennedy, en el cual se expenden productos importados, hasta entonces desconocidos en el mercado local. Asimismo, consigna que en 1986, incursiona en una nueva área de negocios, la de los centros comerciales, específicamente, el "Alto Las Condes", con excelentes resultados.

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

A partir del año 2003, su contribución al crecimiento económico nacional se diversifica hacia nuevas áreas de negocios dirigidas a otros segmentos de la población. Así adquiere los supermercados Santa Isabel, y crea la tarjeta "Jumbo Más", además de construir grandes centros comerciales en Santiago, Florida Center y Portal La Dehesa. Al año siguiente, se integra a la bolsa de comercio, recaudando más de US\$ 330 millones; negocia la adquisición de supermercado Las Brisas y Montecarlo en Chile y Disco en Argentina. Con lo anterior, duplica el monto de las ventas de sus establecimientos, al pasar de US\$ 1.225 millones, en 2002, a US\$ 2.475 millones en el 2004.

Menciona que, en el presente, la compañía que lidera el señor Paulmann opera 25 hipermercados Jumbo, 75 supermercados Santa Isabel, 17 supermercados Las Brisas, 15 supermercados Montecarlo, 235 supermercados Disco, 41 Homecenters Easy, 18 centros comerciales, 21 tiendas Almacenes Paris y 7 Aventura Center, con un millón y medio de metros cuadrados de áreas de ventas y arriendo y más de 50.000 empleados.

El Mensaje destaca que la trayectoria empresarial del señor Paulmann ha significado una contribución enorme al desarrollo económico del país, con un beneficio uniforme a los distintos sectores de la población. Indica que ha obtenido diversos reconocimientos, entre los cuales, especifica, se cuentan los premios entregados por Adimark e Icare; el primero, destaca a su empresa por los niveles de atención y servicio al cliente y, el segundo, su trayectoria empresarial.

En razón de lo expuesto, sostiene el Mensaje, la sociedad debe considerarlo como un ciudadano chileno, y plantea que el mejor reconocimiento a los méritos enunciados es darle al señor Horst Paulmann, por especial gracia, la nacionalidad chilena.

Agrega, finalmente, que cabe considerar, entre los forjadores de Chile, no sólo a los presidentes, poetas, soldados, religiosos o parlamentarios, sino que también a los empresarios y trabajadores.

DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR A LA VEZ

La discusión en general del proyecto de ley se inició, en la sesión del 14 de junio de 2006, por los integrantes de la Comisión.

El Honorable Senador señor Naranjo manifestó que ha sido sorprendido por esta iniciativa cuya finalidad es otorgarle la gracia de nacionalización por ley al señor Paulmann, pues estima probable que haya muchas personas con un merecimiento mayor a este honor; en especial, le preocupan los antecedentes, que están recogidos en un libro, acerca de la existencia de una situación particular de aquél, en relación con la Colonia

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

Dignidad, la que es muy importante sea clarificada en forma previa a conceder esta distinción de privilegio. Precisó que su posición no es la de emprender una cacería de brujas, pero que a partir de los hechos -que son de conocimiento público-, de las sanciones morales y penales que hay sobre ello, parece sorprendente que aquél sea acusado en esa publicación de haber mantenido vínculos con los ex dirigentes de esa Colonia, sin que haya hecho un desmentido de esa situación, en la que incluso la cadena de supermercados a la que está vinculado promocionaba a Colonia Dignidad dentro de los productos que en ellos se vendían.

Indicó que si lo anterior no es efectivo ni real, como se lo afirmó una persona cercana al señor Paulmann, le parece importante, en el mejor ánimo, que se clarifique la situación porque, ante los ojos de la opinión pública, resultaría sorprendente que, al tanto de lo que se conoce de Colonia Dignidad, el Congreso Nacional sancione una ley que le otorga la nacionalización por gracia a una persona en un escenario como el expuesto. En ese aspecto, mencionó que le parece preferible postergar la votación, y darle la posibilidad al señor Paulmann para que clarifique la situación, de lo contrario, agregaría, obligaría a algunos Senadores a votar en contra, lo cual no es bueno, cuando se está ante este tipo de situaciones sobre la base de informaciones que uno tiene.

El Honorable Senador señor Ávila planteó que su duda recae en otro aspecto, por cuanto la concesión graciosa de la nacionalidad chilena a extranjeros ilustres se refiere a quienes han prestado grandes servicios a Chile y sus nacionales. Manifestó que es probable que sea efectivo que a Chile le haya significado una especial oportunidad contar con el talento especial de la persona del señor Paulmann, pero respecto de los nacionales que podrían ser sus futuros compatriotas la situación es distinta.

Relató, en aquel contexto, que trabajadores de las empresas del señor Paulmann, en el último tiempo, han sido objeto de un trato en extremo desconsiderado, que hace uso de las prácticas nefastas a que ha dado lugar lo relativo a la subcontratación, afirmación que ejemplificó con el hecho de que, a la fecha de esta fase del debate, estuvieran en paro nacional ciento ochenta trabajadores del Banco París, contratados por Pro Líder Limitada para que se desempeñen en esa institución bancaria, pero que curiosamente no son funcionarios de la misma. Agregó que Pro Líder Limitada, de acuerdo con sus balances, nunca arroja utilidades, de tal suerte que se produce una forma de escamoteo de la participación en las utilidades de quienes, con su esfuerzo, ayudan a procurarlas. Entonces, razonó, otorgarle una gracia de esta naturaleza a un empresario, que es objeto de cuestionamiento por sus propios trabajadores, no resulta indicado en estos momentos, porque aquella situación podría sustentar una reclamación de estas personas que empañara un acto que, por lo general, debería contar con la unanimidad de la Sala.

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

El Honorable Senador señor Larraín manifestó su perplejidad por la evolución de esta discusión ya que, por su grado de conocimiento público del señor Paulmann, le parece que éste es una personalidad de aquellas que efectivamente han destacado en su trabajo en Chile. Señaló que el proyecto enviado, en su oportunidad, por el entonces Presidente de la República reseña bien sus logros y éxitos, lo que le lleva a considerar que personas como él merecen un reconocimiento.

En relación con la inquietud del Honorable Senador señor Naranjo, precisó que el texto exhibido, en la parte pertinente, refiere, en realidad, que hasta hace poco Colonia Dignidad vendía varios de sus productos, como pan o trigo, en las filiales del mercado Jumbo, en Chile, y que en 1997, la cadena regalaba una película promocional, junto con los productos de la Colonia; la publicación, en consecuencia, alude a una actividad comercial, previno, y no advierte qué se podría objetar a actividades de esta naturaleza que, por lo demás, muchas personas pudieron haber mantenido. Especificó que no se trata de una promoción de la Colonia Dignidad sino de los productos que ésta elaboraba. Concluyo diciendo que él no empezaría a hurgar ni a plantear inquietudes de esa naturaleza.

Algo similar, manifestó, cabe plantear respecto de la inquietud del Honorable Senador señor Ávila, dado que se trata de una situación que se ha producido en muchas empresas, y por eso está en trámite una iniciativa de ley que corrige las situaciones que se puedan haber producido, sin que sea posible saber si, después de la entrada en vigencia de la ley, las situaciones que pudieran ocurrir actualmente al interior de aquellos establecimientos de comercio continuarán desarrollándose. Afirmó que un argumento de esta especie no le parece que pueda erigirse como un obstáculo a la nacionalización por gracia, en razón de que el sistema de subcontratación está muy incorporado en el funcionamiento privado y de las propias empresas públicas chilenas; lo anterior se va a corregir, pero ello no hace que personas que han actuado dentro de la legalidad tengan que dar cuenta o que se constituyan en sujetos de reproche, y estima que el señor Paulmann es una persona muy querida por sus empleados tanto en Chile como en Argentina y otros lugares donde ha estado. Lo anterior, sintetizó, abona mejor su merecimiento a la nacionalidad, motivo por el cual entrega su apoyo entusiasta al contenido del Mensaje que promoviera el ex Presidente señor Lagos.

El Honorable Senador señor Ávila aclaró que los dirigentes sindicales de una empresa que pertenece al grupo económico que encabeza el señor Paulmann, precisamente, a raíz del conocimiento de esta iniciativa, estimaron necesario hablar con él y la verdad es que ellos se mostraron muy extrañados porque, sobre todo, en el último tiempo, han sido objeto de una franca persecución. Caracterizó a las prácticas ejercidas en aquel conglomerado entre las formas más perversas del sistema de

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

subcontratación existente, lo que en cualquier forma no habla bien de quien las lleva a cabo. En virtud de lo expuesto, estimó adecuado postergar por algún tiempo la decisión porque un acto de esta naturaleza no debería verse empañado por cuestionamientos que provienen de la propia gente que le conoce más de cerca y trabaja con él.

El Honorable Senador señor Kuschel manifestó que él comparte totalmente la opinión del Honorable Senador señor Larraín y cree que no corresponde que la Comisión cite al señor Paulmann.

El Honorable Senador señor Naranjo expuso que no se ha planteado una petición en aquel sentido, respecto del señor Paulmann, y puntualizó que, habiéndosele acercado personas cercanas a éste, les ha dicho que sería altamente conveniente una declaración en la que expusiera que esto no es efectivo. Señaló que no se pretende hacer un linchamiento público.

El Honorable Senador señor Kuschel hizo presente los antecedentes que remitió el Ejecutivo, base sobre la cual entiende que en esa oportunidad el señor Ministro del Interior iba a respaldar el proyecto, además de su convicción de que el señor Paulmann es una persona digna de la nacionalidad chilena, le llevan a ser, personalmente, partidario de aprobar el Mensaje, a la brevedad, sin necesidad de que venga el Ministro. Agregó que su parecer es que podría informársele al señor Ministro los planteamientos expuestos por los Honorables Senadores señores Naranjo y Ávila.

El Honorable Senador señor Larraín consideró que la inquietud planteada por los señores Senadores podría ser absuelta por el autor de la iniciativa.

El Honorable Senador señor Naranjo afirmó que el problema consiste en que el gobierno actual debe responder por una iniciativa cuyo origen se remonta al anterior, sin que se sepa cuáles son los motivos que habrá tenido éste.

El Honorable Senador señor Larraín advirtió que no existe otra fórmula de resolver el problema porque si alguien tuviera que hacer un desmentido de todas las cosas que se dicen de sus conductas, probablemente sería menester hacerlo en muchos casos.

El Honorable Senador señor Naranjo observó que se trata de una situación que tiene que ver con el voto de los señores Senadores y pidió, en consecuencia, que se postergue la votación.

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

El Honorable Senador señor Kuschel manifestó que se invitará al señor Ministro del Interior a una sesión a la cual pueda asistir y que, entre tanto, se dejará pendiente el proyecto.

Al reanudarse el debate legislativo, en la sesión del 2 de agosto de 2006, **el Honorable Senador señor Kuschel** informó que el señor Ministro del Interior le pidió que se suspendiera una vez más la consideración de este Mensaje, pero que él no accedió en esta oportunidad porque había transcurrido mucho tiempo y este proyecto está desde la época del ex Presidente de la República, quien lo propuso.

El Honorable Senador señor Sabag señaló que se trata de un proyecto enviado por el Gobierno, que considera muy acertado, pues el señor Paullmann es un hombre altamente meritorio, que le da trabajo a más de cincuenta mil personas en Chile y que ha desarrollado una actividad productiva muy grande a lo largo de todo el país. Agregó que la nacionalidad por gracia se le ha concedido a muchas personas, pero que el señor Paulmann tiene un mérito especial para que le sea concedida.

El Honorable Senador señor Chadwick concordó con las palabras de Su Señoría, dado que piensa que don Horst Paulmann reúne todos los méritos para obtener la nacionalidad por gracia, además cumple con todas las pautas o requisitos que el propio Senado se ha dado para el otorgamiento de la nacionalidad por gracia, y es un proyecto enviado, además, por el Presidente de la República. Por consiguiente, estima innecesario seguir esperando y sugiere votar el proyecto en esta sesión para enviarlo a la Sala, oportunidad en que el Ministro del Interior podrá estar presente.

Puesto en votación el proyecto, la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Kuschel Silva (Presidente) Chadwick, y Sabag (Zaldívar), le prestó su aprobación en los mismos términos que propone la Cámara de origen.

En consecuencia, vuestra Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, tiene el honor de proponeros, por la unanimidad de sus miembros presentes, que aprobéis, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 127 del Reglamento de esta Corporación, en general y en particular a la vez, el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, en los mismos términos que viene formulado, a saber.

“PROYECTO DE LEY

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

"Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena por especial gracia al empresario alemán don Horst Paulmann Kemna."

Acordado en las sesiones celebradas los días 14 de junio y 2 de agosto de 2006, con asistencia de sus miembros Honorables Senadores señores Carlos Ignacio Kuschel Silva (Presidente), Nelson Ávila Contreras, Andrés Chadwick Piñera (Hernán Larraín Fernández), Jaime Naranjo Ortiz y Hosain Sabag Castillo (Adolfo Zaldívar Larraín).

Sala de la Comisión, a 9 de agosto de 2006.

XIMENA BELMAR STEGMANN
Secretario

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

RESUMEN EJECUTIVO**INFORME DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE, POR ESPECIAL GRACIA, LA NACIONALIDAD CHILENA AL SEÑOR HORST PAULMANN KEMNA.
(Boletín N° 4.093-17)**

I. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN: conceder la nacionalidad chilena, por especial gracia al señor Horst Paulmann Kemna.

II. ACUERDOS: aprobado en general y en particular, por unanimidad de los miembros presentes. 3x0.

III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN: se trata de un proyecto de artículo único.

IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL: no hay.

V. URGENCIA: no tiene.

VI. ORIGEN E INICIATIVA: Mensaje de S. E. el Presidente de la República.

VII. TRÁMITE CONSTITUCIONAL: segundo trámite.

VIII. APROBACIÓN POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS: aprobado en general y en particular; por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 18 abstenciones.

VIII. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO: el 9 de mayo de 2006.

IX. TRÁMITE REGLAMENTARIO: Primer informe.

X. LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA: el artículo 10 N° 4° de la Constitución Política de la República.

Valparaíso, 09 de agosto de 2006.

XIMENA BELMAR STEGMAN
Secretario de la Comisión

DISCUSIÓN SALA

2.2. Discusión en Sala

Senado. Legislatura 354, Sesión 47. Fecha 30 de agosto, 2006. Discusión general. Queda pendiente.

CONCESIÓN DE NACIONALIDAD, POR ESPECIAL GRACIA, AL SEÑOR HORST PAULMANN KEMNA

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que concede la nacionalidad, por especial gracia, a don Horst Paulmann Kemna, con informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

--Los antecedentes sobre el proyecto (4093-17) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 13ª, en 9 de mayo de 2006.

Informe de Comisión:

Derechos Humanos, sesión 44ª, en 16 de agosto de 2006.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- La Comisión, en atención a que el proyecto consta de un artículo único, lo discutió en general y en particular a la vez, dándole su aprobación por la unanimidad de sus miembros presentes (Honorables señores Chadwick, Kuschel y Sabag), en los mismos términos en que lo despachó la Cámara de Diputados.

Deja constancia de que ha estimado, de conformidad a lo que preceptúa el artículo 8º de la Carta Fundamental, que la iniciativa debe ser discutida y votada en sesión pública.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- En discusión general y particular.

Tiene la palabra el Honorable señor Naranjo.

El señor NARANJO.- Señor Presidente, solicito a la Sala que envíe nuevamente el proyecto a la Comisión, porque, curiosamente, no fue escuchada la opinión del Ejecutivo. No debemos olvidar que fue presentado por el Gobierno anterior. Parece normal y legítimo que en su tramitación sea conocido ese parecer.

Aún más, antes de que se votara en la Comisión, el propio Ejecutivo solicitó exponer su punto de vista.

DISCUSIÓN SALA

Planteo la petición con miras a que se logre una buena información acerca del texto propiamente tal y a que se materialice dicha diligencia.

El señor CHADWICK.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Chadwick.

El señor CHADWICK.- Señor Presidente, no comparto la inquietud del Senador señor Naranjo.

El proyecto en debate fue enviado por el entonces Presidente Lagos y su mensaje señala todos los fundamentos del otorgamiento de la nacionalidad por gracia al señor Horst Paulmann.

Además, se trata de una materia que no es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República y que también puede ser de origen parlamentario.

No hubo ningún inconveniente para que el actual Gobierno concurriera a la Comisión. Sin embargo, no lo hizo ni ha reiterado su interés en asistir. Podría estar aquí, pero en este momento no vemos a nadie del Ejecutivo. Y el proyecto fue aprobado en términos absolutamente reglamentarios por la Comisión.

Ahora, si el Gobierno desea participar en el debate, plantear observaciones o manifestar alguna discrepancia en relación con el mensaje del Presidente Lagos, puede hacerlo en la Sala. Entiendo que el Senador señor Naranjo pedirá segunda discusión, así que no habría ningún problema en que lo concretara en la sesión correspondiente.

Por lo tanto, no veo fundamento alguno para que la iniciativa vuelva a la Comisión.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, sin ánimo de armar polémica, quiero recordar el argumento, dado por el propio Senador señor Naranjo en la Sala, en cuanto a que proyectos de este tipo son extraordinariamente delicados para las personas propuestas para el beneficio, de modo que un planteamiento como el que se ha dado a conocer resulta muy complicado para éstas, sobre todo cuando ellos han sido aprobados por unanimidad en la Comisión técnica. El Honorable colega lo hizo presente respecto de un entrenador de tenis. Ahora

DISCUSIÓN SALA

se trata de un empresario que no conozco, pero de cuya trayectoria me he impuesto a través de los medios de comunicación.

En consecuencia, me parece que ciertas observaciones, aunque sean reglamentarias y correspondan a un derecho, afectan a las personas a las cuales se les quiere hacer un reconocimiento por ley, lo que no deja bien parada a esta Corporación.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- ¿Algún otro señor Senador desea intervenir?

El señor NARANJO.- Sí, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NARANJO.- Sólo quiero que la Sala quede bien informada.

Aunque el proyecto aparece aprobado por unanimidad en la Comisión, dos de sus integrantes -el Honorable señor Ávila y el que habla- habíamos solicitado postergar su votación hasta esclarecer y compartir con el Ejecutivo algunos hechos de los cuales teníamos información.

Pues bien, si no hay acuerdo para que la iniciativa vuelva al órgano técnico, pediré segunda discusión.

El Senador señor Letelier me pide una interrupción, señor Presidente, que concedo, con la venia de la Mesa.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, quiero partir de la reflexión efectuada por el Honorable señor Prokurica. Estos asuntos no son fáciles, porque exponen a personas a las que muchos de nosotros ni conocemos, aun cuando podamos formarnos un juicio a su respecto. Pero, precisamente por ello, creo que la prudencia tiene que acompañarnos.

Es evidente que en algún momento de la tramitación debió haber existido un mayor cuidado para asegurar que todas las personas necesarias hubiesen estado en la Comisión. Y, por eso mismo, considero que lo correcto sería adoptar el acuerdo de reenviarle el proyecto.

De lo contrario, no se logrará lo que desea el Senador señor Prokurica. Porque hubo una polémica en cuanto a la forma de la votación.

DISCUSIÓN SALA

La idea es tratar de no ventilar el punto aquí, sino de generar las condiciones para que se conozcan los antecedentes que algún colega pueda tener, de manera que, una vez que hayan obrado en poder de la Comisión, se reanude el tratamiento de la iniciativa.

Creo que nos merecemos ese respeto entre nosotros.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Recupera el uso de la palabra el Honorable señor Naranjo.

El señor NARANJO.- Reitero, señor Presidente, que si no hay ambiente para que el proyecto vuelva al órgano técnico no me quedará otra alternativa que pedir segunda discusión.

Sólo quiero advertir lo siguiente. Entregar la nacionalidad chilena por gracia es una cuestión extraordinariamente delicada, porque es un hecho que las personas a quienes se desea conceder el beneficio se ven expuestas a situaciones difíciles y complejas. Lo ideal es que tal reconocimiento siempre sea acordado por unanimidad, pues se entiende que se trata de un honor, un privilegio, que se otorga a ciudadanos ejemplares.

Pues bien, no seré más explícito hoy aquí, pero me veré en la obligación de señalarlo en la sesión en que se retome el tema. Tengo información según la cual, al parecer, no estaríamos frente a una persona que merece el beneficio. Por consiguiente, no quiero exponerla a una situación donde sea puesta en tela de juicio. De ahí que deseo evitar entregar antecedentes en la Sala que no la dejarían bien parada.

El señor LARRAÍN.- ¡Ya lo hizo, señor Senador!

El señor NARANJO.- Si el ánimo es que el proyecto siga su curso normal, está bien; pero prefiero que vuelva a la Comisión para que el Ejecutivo entregue ahí su parecer, luego de lo cual se verá si es conveniente o no seguir la tramitación.

Pido segunda discusión.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Antes de definir el asunto, tiene la palabra el Senador señor Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Señor Presidente, quiero recordar a los Senadores señores Naranjo y Ávila que la votación del proyecto se fue dilatando desde marzo hasta ahora debido a los argumentos que ellos entregaron en su momento. Sin embargo, otros Parlamentarios plantearon, en esta misma Sala, la necesidad de apurar su despacho. El Ejecutivo también quiso hacerlo, pero hubo cambios en el Gabinete, en fin. Y en ningún instante los Ministros expresaron un juicio distinto. Por ello, llegó un minuto en que se tomó la decisión de votar.

DISCUSIÓN SALA

El Ejecutivo debía dar su opinión aquí, en la Sala. Lamentablemente, ahora no hay nadie del Gobierno presente. El señor PROKURICA.- La dio en la Comisión.

El señor KUSCHEL.- No. El ex Ministro señor Zaldívar varias veces dijo que iba a concurrir a esa instancia, pero después, por diversas razones, no pudo hacerlo. Y fue imposible avanzar.

El proyecto fue tratado en una reunión donde tanto el Senador señor Naranjo como el Honorable señor Ávila, junto con entregar ciertos antecedentes, plantearon algunas reservas. No obstante ello, la mayoría de la Comisión lo aprobó por unanimidad, en ausencia de los señores Senadores mencionados -uno llegó atrasado, en tanto que el Honorable señor Ávila no asistió-, en los términos que aparecen consignados en el informe.

Eso es lo que quería agregar, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, sólo deseo insistir en la solicitud de segunda discusión efectuada por el Senador señor Naranjo. Creo que es lo más apropiado para resolver. El debate en algún momento se tendrá que dar si no hay unanimidad para pronunciarse. Le pido resolver sobre dicha petición.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Solicitada la segunda discusión, la Mesa no tiene otra alternativa que proceder conforme al Reglamento, lo cual significa que el debate de la iniciativa queda para la próxima sesión.

--El proyecto queda para segunda discusión.

DISCUSIÓN SALA

2.3. Discusión en Sala

Senado. Legislatura 354, Sesión 48. Fecha 05 de septiembre, 2006. Discusión general. Se aprueba en general y en particular sin modificaciones.

CONCESIÓN DE NACIONALIDAD CHILENA, POR ESPECIAL GRACIA, A DON HORST PAULMANN KEMNA

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Corresponde proseguir la discusión del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena a don Horst Paulmann Kemna, con informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

--Los antecedentes sobre el proyecto (4093-17) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 13ª, en 9 de mayo de 2006.

Informe de Comisión:

Derechos Humanos, sesión 44ª, en 16 de agosto de 2006.

Discusión:

Sesión 47ª, en 30 de agosto de 2006 (queda para segunda discusión).

El señor HOFFMANN (Secretario).- La Comisión discutió la iniciativa en general y en particular a la vez, dándole su aprobación por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señores Chadwick, Kuschel y Sabag), en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

La Sala inició el tratamiento de esta materia en sesión de 30 de agosto pasado, oportunidad en la que el Comité Socialista solicitó segunda discusión.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En la segunda discusión, tanto en general cuanto en particular, tiene la palabra el Honorable señor Naranjo.

El señor NARANJO.- Señor Presidente, hoy estamos enfrentados a uno de los beneficios y privilegios quizás más complejos y difíciles que se otorgan a los extranjeros. Porque muchos señores Senadores podrán argumentar -a veces con razón- que estamos en presencia de un gran empresario, de una persona que ha hecho importantes inversiones en el país y que, fruto de ello, ha permitido que un número no despreciable de chilenas y chilenos laboren en sus empresas.

Señor Presidente, me he molestado en pedir a la Biblioteca del Congreso Nacional una lista de todas las disposiciones legales

DISCUSIÓN SALA

mediante las cuales se ha entregado este beneficio durante la historia de nuestro Parlamento. A la fecha van aproximadamente 80. Y, claro, cuando en ella se observa a personas como don Andrés Bello, se concluye que no hubo ningún motivo para no concederle tal honor y privilegio, como tampoco me imagino que pudo haber mayor cuestionamiento respecto de don Ignacio Domeyko, o -por citar ejemplos recientes- a don Baldo Santi o a don Claudio di Girólamo. Pienso que nadie se habrá opuesto a otorgárselos.

Ojalá que la concesión de este privilegio, este honor excepcional, siempre fuera por unanimidad y sin mayor discusión.

Tengo la impresión de que, para que un extranjero reciba este honor, no basta sólo con que sea un buen empresario, un inversionista ejemplar o que genere empleo, sino que además debe ser un ciudadano excepcional, porque va a ser un igual entre nosotros. Y por eso estamos frente a una situación compleja y delicada.

Señor Presidente, permítame poner en conocimiento de la Sala diversas informaciones que me han llegado.

Don Ramón Sánchez era un pequeño empresario que se dedicaba a abastecer supermercados. Y cuando el señor Paulmann adquirió los establecimientos Montecarlo, se le dijo que, si quería formar parte de la cadena Cencosud y seguir siendo proveedor de aquéllos, tenía que realizar un aporte de nada menos que 2 mil UF y que, si no lo hacía, se le iba a caducar su condición de tal. Como el señor Sánchez era un pequeño empresario, no consiguió esa cantidad de dinero y, lógicamente, fue apartado del negocio y dejó de ser proveedor de las cadenas de supermercados del señor Paulmann.

Además, tengo cartas de los sindicatos Pro Líder y del Banco Paris, de Valparaíso, empresas ligadas también al señor Paulmann, en las cuales sus dirigentes me manifiestan cómo él aplica prácticas antisindicales, primero, para que no funcionen las organizaciones, y después, para perseguir a los trabajadores.

No sé si acaso será un ciudadano ejemplar o un chileno que merezca la condición de tal el que trate así a sus compatriotas.

Tengo otra nota, esta vez de don Abraham Goldberg, quien me señala que, cuando el señor Paulmann inauguró el local del Jumbo Bilbao, en su interior se vendían emblemas nazis y esvásticas, ni más ni menos.

Seguramente el señor Presidente y otros señores Senadores habrán recibido cartas de las agrupaciones "Defendamos la ciudad" y "Ciudadanos por Valparaíso", donde también se pone de manifiesto el rechazo a que la Cámara Alta conceda la nacionalidad chilena por gracia al señor Paulmann.

Pero hay algo tal vez más grave y delicado.

Existe un libro llamado "Los amigos del 'Dr.' Schäfer: la complicidad entre el Estado chileno y Colonia Dignidad", de los escritores

DISCUSIÓN SALA

Claudio Salinas y Hans Stange. En su página 98 se da cuenta de que ya durante los años 1996 y 1997 el señor Paulmann abastecía a sus diversos supermercados con productos provenientes de Colonia Dignidad.

Al respecto, debo decir a la Sala que hace más de dos meses, cuando estaba en trámite el proyecto que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al señor Paulmann, éste me llamó por teléfono y durante la conversación reconoció que efectivamente compraba productos en aquélla.

Si Colonia Dignidad no hubiera significado nada para el país en 1996 y 1997, uno podría entender que él fue sorprendido. Pero resulta -y quiero colocarlo en estos términos- que ya en esos años la situación era de público conocimiento en el país, porque el brazo de la justicia había llegado a ese recinto y el señor Paul Schäfer estaba prófugo.

Entonces, es fuerte que un empresario que hoy aspira a recibir este honor, este privilegio, comprara productos a una organización delictual, como lo era Colonia Dignidad, y que por ello, mientras Paul Schäfer abusaba de menores y tenía armamento de guerra, de alguna manera el señor Paulmann ayudaba indirectamente a que esa organización, y en particular su jefe, pudieran seguir burlando la acción de la justicia.

Esto es grave, serio. Y me imagino que, por la enorme cantidad de cartas recibidas, que manifiestan profundo malestar, conceder la nacionalidad chilena por gracia al señor Horst Paulmann merece un análisis mucho más profundo.

Insisto: no basta con ser buen empresario, hacer muchas inversiones, generar empleo, para recibir este honor y privilegio. Y pienso que, si el Congreso Nacional lo aprueba, nos vamos a ver en una situación compleja y delicada, particularmente con todas las personas que, de una u otra forma, se han visto afectadas por el accionar de ese señor en el país.

Además, muchas veces se ha especulado -la investigación está abierta- sobre la inmensa cantidad de recursos económicos de que disponía la Colonia Dignidad. ¿Y dónde han ido a parar? Es una pregunta que todavía mucha gente se hace. La investigación sobre quién administró durante más de 40 años sus excedentes, avaluados sobre 300 millones de dólares, y cuál fue el destino de esos recursos aún está abierta.

Yo espero que algún día el país pueda conocer la identidad del administrador del superávit de Colonia Dignidad, pues sería muy importante para despejar cualquier duda sobre la materia.

Por eso, señor Presidente, confío en que los señores Senadores, al momento de tomar la decisión, lo hagan en conciencia, pues si uno examina el largo listado de honorables y ejemplares ciudadanos

DISCUSIÓN SALA

extranjeros que han recibido esta distinción y lo compara con el caso que nos ocupa, parece existir algún error.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, primero que todo, la manera correcta de pronunciar el apellido es "Paulmann", no "Polmann".

En segundo lugar, debo señalar que el señor Paulmann tiene una trayectoria de empeño y sacrificio desde pequeño (lo dice el propio informe), ya que junto con su hermano levantó una empresa que -diría, sin conocerlos personalmente- es un orgullo para los chilenos.

El nivel exhibido por la cadena de hipermercados Jumbo y los supermercados Las Brisas y Santa Isabel no se encuentra habitualmente, por la variedad de productos y por las características del servicio que entregan, donde las familias no sólo van a comprar, sino también a disfrutar, a hacer vida recreativa -no tenemos ninguno en mi Región, por si acaso-, lo que realmente a uno como chileno debe llenarlo de orgullo.

Nuestra Corporación también ha otorgado en otras oportunidades la nacionalidad por gracia a destacados empresarios, como el señor Anacleto Angelini; a sacerdotes que pintan -respetuosamente lo digo- para santos, como también a personas que se han destacado y son un ejemplo para el resto de la comunidad.

El hecho de expandir tales cadenas de supermercados a otros países de Sudamérica y de estar ingresando en otras actividades económicas significa, en el fondo, que esa persona va a ser mirada por un joven o por cualquier ciudadano chileno como un ejemplo a seguir, y, en consecuencia, conviene entregarle nuestro respaldo.

Los argumentos en contra señalados aquí por un solo señor Senador se debieron investigar mucho antes; si no, el Ejecutivo no habría propuesto la iniciativa. Pero no veo ninguna vinculación con Colonia Dignidad, o cosas por el estilo, y menos con los antecedentes conocidos posteriormente.

En consecuencia, quiero centrar el debate del Senado en lo que ha sido la trayectoria del señor Paulmann y no en hipótesis que no se pueden demostrar y que lo agravian gratuitamente.

DISCUSIÓN SALA

Por tales razones, respaldo la iniciativa, que -según entiendo- proviene del Gobierno.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Chadwick.

El señor CHADWICK.- Señor Presidente, seré muy breve, por creer que lo planteado por el Senador señor Naranjo no amerita mayor debate.

Todos en esta Sala debemos recordar que se trata de una proposición formulada por quien en ese momento ejercía el cargo de Presidente de la República (don Ricardo Lagos), para conceder la nacionalidad por gracia a alguien que por su trayectoria ha demostrado, a pesar de ser extranjero y de haberse vinculado profundamente con distintos sectores del país, a nivel regional, primero, y en todo el territorio, después, capacidad empresarial, capacidad de generar riqueza, capacidad de producir empleo, compromiso con Chile y su desarrollo, todo lo cual, sin duda alguna, al igual que en otras oportunidades, como recordó el Senador señor Horvath, lo hacen merecedor de tal reconocimiento.

Así también ha sucedido con otros grandes empresarios que escogieron a Chile para desarrollar sus vidas, formar sus familias, y generar riqueza y compromiso con el progreso del país.

Hacer acusaciones bajo el amparo o la impunidad que otorga esta Sala sin tener pruebas, sin fundamento, tratando de vincular al señor Paulmann ni más ni menos que con hechos ilícitos, como el haber sido proveedor o comprador de productos provenientes de una asociación ilícita, para después sembrar la duda respecto de la administración de los recursos de aquélla, me llevan a recordar al Senador señor Naranjo -y en tal sentido en el mundo político hemos tenido grandes y dramáticas experiencias- que el señor Paulmann no ha sido objeto de acusación alguna que lo relacione con un hecho ilícito ante ningún tribunal del país. ¡Ante ningún tribunal del país! Y, por lo tanto, me parece un abuso hacer imputaciones sin pruebas.

¿Por qué Su Señoría no las formula ante los tribunales de justicia? Porque está acusando a una persona de haber cometido hechos ilícitos o de haber participado en ellos.

A mi juicio, existe una mínima dignidad en el Senado para tratar la proposición hecha por el entonces Presidente Lagos, que merece mayor seriedad.

¡Senador señor Naranjo, vaya a los tribunales de justicia, presente las pruebas, haga la acusación donde corresponda, porque usted está formulando acusaciones gravísimas! Y si carece de pruebas y del coraje para acudir ante los tribunales de justicia, guarde silencio en esta Sala a

DISCUSIÓN SALA

fin de continuar con la aprobación de esta propuesta, que fue votada unánimemente a favor en la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, creo haber estado en una sola oportunidad con el señor Paulmann. No obstante, quiero decir con toda franqueza que me repugna ver que a una persona que no ha tenido derecho a defenderse, que no se la ha consultado respecto de las imputaciones que se le hacen, se le formulen cargos tan graves.

Algo de la esencia del buen funcionamiento de una democracia, y más aún de un parlamento, nos dice que si uno de sus integrantes realiza imputaciones de tal naturaleza, al menos debe solicitar antecedentes o dar la oportunidad de defenderse a la persona que está siendo acusada.

Más todavía, señor Presidente, no puedo creer que el Presidente Lagos, al patrocinar una decisión tan importante, cual es otorgarle la nacionalidad chilena a un extranjero, no haya conocido ninguno de esos antecedentes ni tenido noticias de ellos. Y el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra, miembro del Partido Socialista, cuando supo que se presentó la iniciativa, nunca fue a hablar con las autoridades de Gobierno y a pedir que se ratificaran los cargos contra dicha persona.

No nos quejemos después.

Tomando pie de lo dicho por el Senador señor Chadwick, ¿qué pasaría si ese mismo tipo de imputaciones, sin derecho a réplica, se hicieran en forma permanente en contra de autoridades del Estado? Diríamos que es un abuso de la prensa, que no se respetan las normas éticas. Pero aquí permitimos hacer una descalificación infinita en contra de una persona respecto de la cual el propio Gobierno de la Concertación, encabezado por el Presidente Lagos, sostuvo en reiteradas oportunidades que se trataba de alguien que poseía todos los méritos, reconocimientos y capacidades para recibir el honor de ser ciudadano chileno, de tener nuestra nacionalidad.

Así que este procedimiento me parece absolutamente inaceptable. No lo considero correcto ni justo, y tampoco que ésa sea la forma como el Senado deba tratar una petición hecha por un Presidente de la República. Por ello, expreso mi molestia frente a ese hecho.

DISCUSIÓN SALA

De acuerdo con los antecedentes que entrega el informe, el señor Paulmann reúne todas las condiciones y requisitos para acceder a la nacionalidad chilena.

Deseo agregar algo más.

Yo siempre critiqué y condené a Colonia Dignidad. No he tenido nunca un doble discurso sobre el tema. ¡Nunca! Pero me parece absurdo sostener que una persona que el día de ayer pudo comprar o vender productos de una sociedad en un supermercado se transformó en una especie de paria. Y de ahí colegir y deducir, directa e indirectamente, vinculaciones con casos de violación a los derechos humanos y todas las atrocidades que se cometían en dicho recinto, lo estimo un exceso que no merece ser aceptado al tratar estos temas con seriedad.

Sinceramente, expreso mi protesta por ello y anuncio que votaré a favor de que se le conceda, por especial gracia, la nacionalidad chilena al señor Paulmann, a quien -vuelvo a insistir- creo haber visto sólo una vez en mi vida.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, siento que las últimas intervenciones nos ahorran comentarios y expresiones respecto de esta materia.

Quiero recordar que el proyecto de ley en debate fue presentado por el Presidente Ricardo Lagos, junto con el ex Ministro del Interior señor Francisco Vidal. Ellos ponderaron la situación y examinaron -supongo-, con la detención debida, cuáles eran los antecedentes que se tenían en vista para hacer la proposición al Congreso Nacional.

Considero que esta Alta Tribuna no está para descalificar ni para aprovechar los fueros que se nos otorgan en denostar o crear una situación que a mi juicio no se compadece con los méritos de quien fuera propuesto por el ex Mandatario.

Yo no soy amigo del señor Paulmann. En alguna oportunidad creo haberlo saludado; no lo recuerdo y no tengo interés en defender este tipo de situaciones. Sin embargo, estimo que debemos tener dignidad y respeto por las personas, más todavía cuando ellas no pueden defenderse en esta Sala y carecen de la posibilidad de replicar o de destruir la argumentación falaz emitida sobre ellas.

Por lo anterior, simplemente quiero protestar por las opiniones vertidas en el Hemiciclo, pues el Senado no es una tribuna para crear circunstancias como la descrita.

DISCUSIÓN SALA

Desde esa perspectiva y en consideración a los antecedentes que he escuchado esta tarde, anuncio mi voto favorable al proyecto que otorga la nacionalidad por gracia al señor Horst Paulmann.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Señor Presidente, en la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, desde marzo hasta agosto del presente año, no tratamos el proyecto a petición del entonces Ministro del Interior, señor Andrés Zaldívar. Con posterioridad el actual titular de dicha Cartera, señor Belisario Velasco, no pudo asistir ni a la primera discusión en la Sala ni a la segunda que estamos llevando a cabo ahora.

Yo voté a favor del proyecto.

Deseo destacar que el empresario señor Paulmann - como muy pocos- invierte y ve posibilidades en nuestro país cuando otros no las ven. En momentos de recesión y dificultades, él sigue apostando por el futuro, incorporando optimismo y entusiasmo por el porvenir del país mientras otros se deprimen. Como somos un país bipolar -muy entusiasta en algunas ocasiones y muy triste y decaído en otras-, siempre ha mostrado confianza en el futuro de Chile. Si todos los empresarios fueran así, no necesitaríamos la política anticíclica del Ministerio de Hacienda. Tendríamos empresarios anticíclicos.

Ese espíritu falta en nuestro país.

Imagino que el entonces Presidente Lagos -porque tampoco conozco al señor Paulmann, más allá de haberlo saludado en dos oportunidades- se impuso en detalle de estos y de otros elementos cuando decidió entregarle esta distinción.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, en verdad, el debate generado y las opiniones entregadas en la Sala motivan, por lo menos, dejar constancia del testimonio de cada uno de nosotros en el momento de votar la propuesta del Gobierno del señor Lagos, cuyo propósito es otorgar la nacionalidad por gracia a don Horst Paulmann.

Debo confesar que, sin conocerlo personalmente - como a muchos Senadores seguramente les ocurre-, la propuesta me parece correcta, mirando siempre el lado positivo de las cosas: por qué se hace la

DISCUSIÓN SALA

sugerencia; por qué se presenta una iniciativa legal para entregar la nacionalidad por gracia a una persona, sobre todo -como sostuvieron todos los señores Senadores que han hecho uso de la palabra- sabiendo que constituye un honor por lo especial que es. Y constituye un honor, porque debe haber un procedimiento, requiere solemnidad, hay una proposición de ley, se genera una discusión en el Senado, y después procede una conformidad por parte de la Corporación.

Por lo tanto, me parece que esa solemnidad merece que actuemos también con una visión positiva de las circunstancias.

Seguramente el señor Paulmann, al igual que todos nosotros y como cualquier ser humano, habrá cometido algunos errores. Es muy probable que en más de alguna ocasión haya tenido problemas, como la gran mayoría de los chilenos, desde el punto de vista comercial, laboral o en las relaciones de sus empresas o con sus trabajadores. A lo mejor ha tenido prácticas antisindicales en algunas de aquéllas.

No obstante, imagino que igualmente habrá tenido -dado que hay testimonios encontrados- mucho reconocimiento de quienes han participado con él o han contribuido con su esfuerzo y trabajo a sacar adelante -característica que seguramente heredó de sus padres- los proyectos, las ideas o las iniciativas de emprendimiento que el señor Paulmann inició desde niño, como señala el propio informe de la Comisión.

Por lo tanto, para mí francamente no reviste demasiada importancia el hecho de si el proyecto sobre el otorgamiento de la nacionalidad por gracia fue presentado por el entonces Presidente Lagos o por otra autoridad, pues entendemos que cada vez que se plantea una iniciativa de este tipo hay argumentos para sostenerla.

Me parece que lo más rescatable de lo que uno conoce en términos de opinión pública del señor Paulmann es su inveterado optimismo, según manifestaba recientemente el Senador señor Kuschel.

Su característica principal, conforme a lo que uno lee, escucha y conoce a través de los medios de comunicación, es un optimismo que en un país como el nuestro siempre hace mucha falta. Él es optimista cuando las cosas están mal; él confía en Chile cuando hay crisis económica; él respalda al Gobierno cuando éste debe enfrentar los problemas internacionales; él llama a sus pares a ser más imaginativos y emprendedores, a tener mayor confianza e invertir en el país y seguir tratando de hacer de él un lugar donde existan el progreso, el desarrollo y mayores niveles de justicia social. Y yo no tengo por qué no creerle. Más bien, uno tiende a mirar el lado positivo de las cosas, o sea, el vaso medio lleno y no medio vacío.

DISCUSIÓN SALA

Además -y no lo digo sólo yo, pues uno lo lee en los periódicos y hay conciencia de eso- nuestra nación ya tiene una generación de emprendedores o inversionistas muy gastados; empresarios que carecen de la energía, de la capacidad de inversión o de riesgo que necesita cualquier persona que participa en el sector privado. Los ejemplos de alguien como el señor Paulmann creo que son muy bienvenidos y merecen ser valorados.

Me gusta el optimismo. Sin conocerlo, me parece una persona que se transforma en un buen ejemplo. Además, ha demostrado poseer una gran confianza en Chile, en sus instituciones, en el funcionamiento de la democracia. Hasta donde yo sé, ha evidenciado respeto por las situaciones al interior de sus propias empresas. Y si ha cometido errores o fallas, como cualquiera de nosotros, no me cabe duda de que el aspecto positivo primará por encima de esos problemas.

Me preocupan los juicios vertidos acá. Y pienso que la intervención del Senador señor Naranjo debería hacernos despejar muchas de las inquietudes planteadas en la Sala. A lo mejor Su Señoría tiene mayores antecedentes que nos puedan ilustrar o conoce hechos sobre los cuales podamos recabar mayor información.

Yo no veo pecado en que algunos supermercados del señor Paulmann hayan comprado en Colonia Dignidad, en cuanto se trata de productos agrícolas de una institución que funcionaba y funciona en nuestro medio. Entonces, resulta extraño que después se haga la relación de que el problema estriba en que él los adquiriría en donde se cometían delitos. Yo ignoro cuántas personas con las cuales nos hemos relacionado han incurrido en ilícitos. Si así fuera, nos transformaríamos en cómplices prácticamente de todo, porque uno no sabe ni tiene por qué saber las situaciones al interior de cada institución.

Me parece que eso es exagerar demasiado el argumento.

No obstante, si de todas maneras hay antecedentes adicionales que aportar, yo pido que el Senado sea riguroso y solicite las informaciones planteadas aquí por el Senador señor Naranjo, no sólo por el buen nombre del señor Paulmann, sino también por el de esta Cámara. Me parece lo mínimo, porque las acusaciones son graves, serias. Y, si alguna tuviera asidero, es evidente que nosotros deberíamos manejarla y tomarla en consideración en el momento de adoptar una decisión.

Señor Presidente, me parece que el aporte que hacen al país personas como el señor Paulmann es demasiado importante. Si la iniciativa, además, viene propuesta por el Ejecutivo, yo estoy dispuesto a respaldarla. Pero, por sobre todas las cosas, me quedo con el optimismo que he visto en dicho empresario a través de los medios de comunicación y que ha demostrado fehacientemente con obras, con hechos, con inversiones, con trabajo y con esfuerzo a lo largo de su vida.

DISCUSIÓN SALA

Voy a votar a favor, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, no cabe duda de que la nacionalidad por gracia es un gran honor para las personas que la reciben. Y debo recordar que el primero en obtenerla, en 1829, fue don José Joaquín de Mora, importante colaborador en nuestro proceso de independencia nacional.

Estamos en presencia de un mensaje del ex Presidente de la República don Ricardo Lagos, firmado también por su Ministro del Interior don Francisco Vidal Salinas, en el cual, después de dar diversas consideraciones para conceder la nacionalidad por gracia a Horst Paulmann, señala: "El mejor reconocimiento que Chile puede darle a don Horst Paulmann, es otorgarle por especial gracia la nacionalidad chilena, de acuerdo a como lo establece el artículo 10 N° 4 de la Constitución Política de la República".

Y agrega: "Él puede ser ubicado entre los forjadores de Chile. Éstos no son sólo Presidentes, poetas, soldados, religiosos, parlamentarios, sino también empresarios y trabajadores."

En la biografía del señor Paulmann, se cuenta que cuando llegó a América, específicamente a Buenos Aires, perdió su primer trabajo por no entender castellano. Luego se dedicó a fabricar camas para muñecas. Es decir, partió de muy abajo. Con su empeño llegó a Chile y, tras deambular en múltiples actividades empresariales, logró formar una grandiosa fortuna, a la vez que dar trabajo ahora a 50 mil compatriotas.

No conozco personalmente al señor Paulmann. Sólo me he basado en el mensaje del ex Presidente de la República y en las informaciones que a diario conocemos de él.

Soy de los que valoran la iniciativa privada. Creo que quienes se atreven a crear, a ser emprendedores, a dar trabajo a la gente son personas valiosas que hacen grande a la patria.

Por eso, desde un principio he estado por apoyar este reconocimiento. Son muchos los extranjeros venidos desde diversas partes del mundo que, como el señor Paulmann, han contribuido con su inteligencia y entusiasmo a la grandeza de nuestro país.

iDe qué otra manera podemos agradecerle por lo que ha hecho por nuestra patria, por el trabajo que da a nuestros ciudadanos, por los miles de millones de pesos que ha aportado en tributos, por lo que ha ayudado a engrandecer a nuestra nación!

De ahí que yo, señor Presidente, con mucho agrado votaré a favor de este reconocimiento a don Horst Paulmann.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Naranjo.

DISCUSIÓN SALA

El señor NARANJO.- Señor Presidente, en verdad me sorprende la virulencia de algunos Senadores de Derecha por haberme referido a situaciones que yo no he inventado, como las cartas que tengo aquí. Cualquier colega me las puede pedir y leerlas. Tampoco estoy inventando lo que dicen los sindicatos de las empresas del señor Paulmann, ni las palabras del pequeño empresario que lo proveía de productos, ni el nexo comercial que él tenía con Colonia Dignidad. Y creo que no es ningún delito contar las cosas que ha hecho.

Pero digámoslo con claridad, señor Presidente: en los años 1996-1997 ya todos sabíamos lo que ocurría en Colonia Dignidad. No se trata de hacerlo cómplice ni parte indirecta de los delitos que allí se perpetraban, pero es obvio que las relaciones con su pasado muestran si es merecedor o no del privilegio.

Aquí da la impresión de que lo único que interesa, señor Presidente, es si este señor ha invertido en Chile, si ha creado fuentes de empleo. Si es por eso, Honorables colegas, hay miles de empresarios extranjeros a los cuales tendríamos que dar la nacionalidad por gracia, porque hay miles de ellos que invierten en el país, que trabajan aquí, que dan empleo a compatriotas nuestros. ¡Habría que hacer la lista de todos ellos y concederles también la nacionalidad por gracia!

Pero no se trata de eso, señor Presidente. La nacionalidad por gracia es una cosa muy sagrada, es un honor, un privilegio. Me encantaría que algunos de los Honorables Senadores que me han criticado se informaran acerca de si en países de Europa o en Estados Unidos esto es tan rápido. ¡No, señor! Ésta es una cuestión extraordinariamente delicada, pues se está reconociendo un honor y un privilegio.

Entonces, frente a tales argumentos, permítanme por lo menos discrepar. Creo que tengo el derecho. Porque yo no estoy ofendiendo a nadie. Sólo estoy indicando hechos y situaciones. Incomodan, por cierto. Pero los mismos que hoy me atacan investigaron y acusaron en otra oportunidad a un extranjero dedicado al tenis del cual después, según la investigación de Chiledeportes, se demostró que no tenía responsabilidad alguna. Sin embargo, lo acusaron, dieron conferencias de prensa -yo no he dado ni una- y salieron por los medios de comunicación diciendo que el señor Horacio de la Peña prácticamente había robado en Chiledeportes. ¡Eso sí que es grave, señor Presidente! Yo, en cambio, no he dado ni una conferencia de prensa para enrostrar o descalificar al señor Paulmann. Siempre dije que tenía dudas -legítimas-, pues contaba con ciertos antecedentes.

También se ha expresado que el proyecto fue presentado por el Gobierno del señor Lagos. ¡Si las cosas que hacen los Presidentes, por muy respetables que sean, no son imposiciones: son proposiciones! Si alguien en esta Sala cree que cada vez que un Jefe del Estado envía una proposición ésta se transforma en imposición, ¿para qué entonces está el Senado? El Primer Mandatario no tiene por qué investigar, que es lo que siempre hago yo. Si algunos Senadores son ligeros para

DISCUSIÓN SALA

conceder nacionalidades por gracia, es problema de ellos. En mi caso, las estudio e investigo a las personas propuestas para saber si merecen tal honor. Si a otros sólo les interesa lo que la prensa publica y si el candidato da empleo o trabajo, allá ellos, están en su derecho; lo respeto. Pero no me pueden negar a mí ni el respeto ni mi derecho a plantear un cuestionamiento serio y profundo sobre la nacionalidad por gracia.

En la presente situación, no estamos frente a un ciudadano ejemplar. Lo dicen sus trabajadores en los sindicatos, lo afirma uno de los proveedores que abastecían a uno de sus supermercados, lo sostienen ciudadanos alemanes.

Entonces, señor Presidente, actuemos con seriedad y responsabilidad. Yo no estoy haciendo acusación alguna ni atribuyendo delito específico. Sólo estoy hablando por los que no pueden intervenir en esta Sala. Hablo por dirigentes sindicales que, si levantaran su voz, serían despedidos, señor Presidente. Hablo por el proveedor a quien se le cobraron 2 mil unidades de fomento, lo cual no es ninguna novedad. Eso lo hacen todos los supermercados con sus proveedores, a modo de cuota de inscripción. No estoy señalando nada nuevo.

Aquí se ha hecho hincapié en que el proyecto fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Derechos Humanos. Pero eso ocurrió porque no se procedió bien en ese organismo cuando la iniciativa fue votada, lo cual le costó una censura al Presidente de la Comisión, porque el proyecto no estaba en votación, sino en discusión.

El 2 de agosto recién pasado, a las 15:6, se inició la sesión de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, y a las 15:13 se levantó. Es decir, se reunió sólo 7 minutos para aprobar la nacionalidad chilena por gracia al señor Horst Paulmann. Por eso el informe es tan pobre. ¡Es primera vez que veo un informe tan pobre! No hubo representantes del Ejecutivo e, incluso, ni siquiera se pidió a la persona beneficiada con tal distinción, como lo habíamos planteado en su momento, que asistiera a la Comisión para hacerle las mismas preguntas que he formulado ahora. Tampoco se otorgó ese derecho.

Por lo tanto, seamos serios.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, creo que buena parte de quienes estamos participando en esta discusión nos sentimos incómodos. Yo por lo menos así me siento.

Conozco al señor Horst Paulmann, no demasiado, pero me parece que es una persona honesta. Como dijo el Senador señor Pizarro, se trata de alguien optimista que hace un aporte al país. En todo caso,

DISCUSIÓN SALA

no es el único, pues, con toda seguridad, muchos extranjeros que se desenvuelven en Chile cumplen también con esas mismas características.

Desde ese punto de vista, el problema que enfrentamos hoy día tiene que ver con la forma como funciona el mecanismo del otorgamiento de la nacionalidad por gracia.

Se trata de una distinción especial. No basta con ser honesto, no basta con ser optimista y no basta con hacer un aporte al país para obtenerla. Debe ser alguien que no sólo sea una buena persona, sino también absolutamente impecable. Y, a lo mejor, el señor Paulmann lo es.

Los antecedentes dados a conocer por el Honorable señor Naranjo debieran verificarse. Porque es malo que un reconocimiento de este tipo se efectúe manchado con una sombra de duda. Desde esa perspectiva, debiéramos mejorar los procedimientos. El otorgamiento de la nacionalidad por gracia tendría que seguir un proceso más riguroso.

No me parece bien que el proyecto se haya despachado en 6 ó 7 minutos en la Comisión de Derechos Humanos. Lo lógico es que las personas que van a ser objeto de una distinción de esa naturaleza sean invitadas a ella.

Propongo que el señor Paulmann concorra a la Comisión para despejar las dudas existentes, particularmente, respecto de Colonia Dignidad que, a mi juicio, es uno de los temas más polémicos. Y una vez disipadas esas inquietudes, pienso que todos votaríamos favorablemente la propuesta, con tranquilidad y conscientes de que estamos distinguiendo a alguien que efectivamente reúne todos los méritos y no puede ser objeto de ningún tipo de reproche.

En todo caso, me parece que debiera completarse de modo más riguroso el procedimiento.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, coincido plenamente con lo expuesto por el Senador señor Ominami, en el sentido de que es claro que el procedimiento para otorgar la nacionalidad por gracia debe ser revisado.

Como lo planteé en su oportunidad, habría sido bueno escuchar al señor Paulmann, a fin de tener la posibilidad de que respondiera a las inquietudes surgidas. De esa manera, no hubiese tenido lugar este debate en la Sala, porque quienes estamos realmente interesados en resolver la situación, lo hubiéramos hecho en la Comisión.

Por eso, deseo hacer una solicitud a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos y también a la Sala. Y no se trata de dilatar el despacho del proyecto, sino básicamente de solucionar bien los problemas,

DISCUSIÓN SALA

ya que hasta aquí no están resueltos, y sólo nos cabe la posibilidad de pronunciarnos a favor o en contra, cuando en definitiva el tema es más profundo.

Siento que lo pedido por el Senador señor Ominami apunta en la línea correcta. Nosotros debiéramos otorgar la posibilidad de que la Comisión escuche al señor Paulmann, luego, hacer el debate correspondiente, y después, proceder a votar en la Sala.

A mi juicio, ello permitirá que, en esta situación particular y como gran lección, se puedan modificar los procedimientos y evitar que quien presente la solicitud -este tema no es menor- no asista a la Comisión, en este caso, representantes del Ejecutivo, más aún si la iniciativa se originó en el Gobierno anterior.

Como se trata de una petición que se maneja como proyecto de ley, su alcance es mucho mayor. Por eso, pienso que la Comisión podría invitar -no citar- al señor Paulmann para escuchar su opinión, y que, en seguida, la iniciativa volviera a la Sala para su votación definitiva. De otro modo, si nos pronunciáramos hoy día, luego de un debate tenso como el que hemos tenido sobre la materia, cabría la posibilidad de cometer algún grado de injusticia.

Siento que a nadie le gusta votar sin la plena certeza de que, en la forma como lo hace, es la más correcta. Porque, en definitiva, estamos poniendo en juego la dignidad de una persona, y también existen aspectos como los que ha mencionado el Honorable señor Naranjo, que sería bueno aclarar.

Eso era lo que deseaba expresar y solicitar, no con el ánimo de retrasar la discusión, sino de resolver adecuadamente un tema en el que todos, incluso los que han opinado de manera favorable para apoyar la nacionalidad por gracia, tienen interés. De otra manera, será una resolución tensa y discrepante, que dañará el objetivo que animó al Ejecutivo al solicitar la nacionalidad por gracia.

Por lo tanto, pido que el proyecto vuelva a la Comisión y que sea sometido a votación la próxima semana en la Sala, antes del receso legislativo.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, en varias ocasiones me correspondió integrar la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía y ver distintas peticiones de nacionalidad por gracia, formuladas ya sea por diversos Parlamentarios o por el Ejecutivo.

Por eso, tengo una especial sensibilidad sobre esa materia. Me importa el tema. E incluso, cuando se modificaron algunas normas

DISCUSIÓN SALA

sobre nacionalidad y ciudadanía, en muchas oportunidades hice uso de la palabra precisamente para defender lo excepcional, importante y valioso de esta facultad.

De ahí que, desde que se reanudó el Parlamento, se han otorgado no más de dos nacionalidades por gracia por año. Es decir, desde 1990 hasta la fecha, me parece que se han presentado 35 solicitudes, y no todas se han aprobado.

Por lo mismo, he aprendido a lo menos 3 cosas que deseo compartir con la Sala.

Primero, algo que tiene directa relación con lo que planteó el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra, en el sentido de que la nacionalidad por gracia no es un beneficio que se pida para una parte. O sea, la esencia, por la naturaleza de éste, no es que una persona trate de hacer valer ante la Comisión o el Senado sus méritos para obtener un cargo o beneficio, sino exactamente a la inversa. Se trata de un caso excepcional, en que, por solicitud del Presidente o de Parlamentarios, se otorga el honor a una persona de adquirir la nacionalidad chilena sin renunciar a la de su origen. Ése es el sentido del concepto de nacionalidad por gracia.

No ocurre lo mismo a propósito de la elección del Contralor o de un Ministro de la Corte Suprema, donde la persona presentada requiere los votos de los Senadores, para lo cual hay una valoración de los méritos, y por lo tanto, se exige su concurrencia. Esto es exactamente a la inversa. Nada más grave, a mi juicio, que alguien concurra a una institución para intentar merecer un honor de Estado, como es la nacionalidad por gracia. Eso es el mundo al revés. Es exactamente contrario a cómo deben formularse las iniciativas que tengan por objeto otorgar la nacionalidad.

Segundo, aprendí algo de don Enrique Silva Cimma (me acordé de este hecho y por eso pedí copia sobre el particular), quien, con motivo de una petición de nacionalidad, redactó un conjunto de pautas respecto de lo que debería exigirse a una persona para optar a ese beneficio que, insisto, es un honor.

Él señaló, textualmente, lo siguiente:

“1. La Nacionalidad por gracia constituye el más alto honor que se puede conferir a un extranjero en nuestro país, en consecuencia, sólo deberá concederse a personas notables y destacadas, que exorboten” -ésa fue la palabra que usó don Enrique- “el término regular en el estadio de actividad que les es propio.

DISCUSIÓN SALA

“2. Para otorgar esta distinción especialísima deberá considerarse la existencia de una vinculación real del beneficiario con la comunidad nacional”.

En seguida, agrega que será necesario que la actividad ejercida por el extranjero que se desea honrar se traduzca en un “beneficio efectivo y relevante para el país, en el ámbito de que se trate”, y que las actividades del beneficiario “deberán haber alcanzado relevancia nacional independientemente que hayan tenido lugar en una zona determinada del territorio nacional”.

De ahí, entonces, que esto no puede aplicarse a todo extranjero que pisa el territorio nacional.

Precisamente, las palabras de don Enrique Silva - recordaba- buscaban la excepcionalidad, en el sentido de que deberían ser personas destacadas; que exorbiten el término regular; que tengan una vinculación real con la comunidad nacional; que la actividad ejercida por el extranjero se traduzca en un beneficio efectivo y relevante para el país, y que revista alcance nacional.

Ciertamente, lo primero que se debe hacer al estudiar una solicitud de nacionalidad por gracia es ver cuáles son los argumentos del peticionario, que, en este caso, es el ex Presidente Lagos y el ex Ministro Vidal.

Sin embargo, deseo ir más allá de lo planteado por el Senador señor Sabag. Los representantes del Gobierno indican que “La trayectoria empresarial del señor Paulmann ha contribuido enormemente al desarrollo económico del país, beneficiando uniformemente a los distintos sectores de la población.

“Asimismo, su destacada participación en el mercado nacional le ha merecido significativos reconocimientos, destacándose entre ellos premios como los entregados por Adimark e Icare. A través del primero, se destaca su empresa como la primera en atención y servicio al cliente, mientras que en el segundo se destaca toda su trayectoria empresarial.

“En atención a lo anterior es que la sociedad chilena debe considerarlo como un ciudadano chileno, así como él nos ha considerado a nosotros al establecerse en Chile y contribuir al desarrollo nacional.

“El mejor reconocimiento” -dice Ricardo Lagos- “que Chile puede darle a Horst Paulmann, es otorgarle por especial gracia la nacionalidad chilena, de acuerdo a como lo establece el artículo 10, N° 4, de la Constitución Política de la República de Chile”.

Finalmente, añade algo que pocas veces he escuchado decir al Presidente de la República: “Él puede ser ubicado entre los

DISCUSIÓN SALA

forjadores de Chile. Éstos no son sólo Presidentes, poetas, soldados, religiosos, parlamentarios, sino también empresarios y trabajadores.”.

Entonces, cuando uno analiza la naturaleza y lo excepcional que supone otorgar la nacionalidad por gracia y ve las pautas básicas que el Senado fijó, redactadas por el ex Senador señor Silva Cimma respecto de los elementos que debemos considerar para tal efecto; cuando uno observa la propuesta del Presidente de la República, luego de un estudio de los antecedentes, no puede sino señalar que, a menos que exista un antecedente fundado en contrario, aquí obviamente se dan los elementos adecuados para aprobar tal distinción.

Lo tercero que he aprendido, señor Presidente, es que no hay nada más delicado que agraviar a una persona que no puede defenderse. Y lo digo sin ninguna animosidad personal contra el señor Senador que hizo uso de la palabra al inicio de este debate. Pero cuando se trata precisamente de un honor, pretender imputar indirectamente su vinculación o acciones con elementos delictuales, me parece que va mucho más allá de lo que es dable hacer legítimamente en el Senado.

Uno puede tener discrepancias políticas; uno puede estar molesto por el procedimiento de la Comisión de Derechos Humanos, que dicho sea de paso, por lo que he revisado y porque, además, formé parte de ella durante varios años, su accionar siempre me pareció impecable; uno puede sentir fastidio con el ambiente que eventualmente se genere. Pero hay un límite. Eso no nos puede llevar, a propósito de buscar enervar una acción, simplemente a lanzar al aire todo tipo de acusaciones que, no obstante no quedar grabadas profundamente, permanecen en la retina, no sólo de quienes nos encontramos acá, sino también de los medios de comunicación, los cuales se hallan en las tribunas.

En consecuencia, aquí hay una cuestión muy profunda, que tiene que ver con la forma como debemos ejercer los cargos: acatando el espíritu de la Constitución y del legislador, pero también respetando las personas, cualesquiera que sean. A uno podrán caerle bien o mal, pero no hay nada más injusto que pretender enlodar a alguien que no puede defenderse.

Por eso, desde mi perspectiva personal, lamentando la forma en que ha derivado el debate y habiendo sido siempre muy exigente en materia de otorgamiento de nacionalidad por especial gracia, al punto de votar en contra en otras oportunidades porque no me parecieron personas con suficientes antecedentes para conceder el beneficio, considero que el caso que nos ocupa, por las circunstancias en que se ha dado, por el hecho de haberse cumplido con las pautas básicas para conferirlo, por la forma como el Ejecutivo

DISCUSIÓN SALA

hizo la presentación, amerita plenamente el otorgamiento de la nacionalidad por especial gracia, que debe ser aprobada por el Senado.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, me veo forzado a precisar la naturaleza de las inquietudes que hice presente en el seno de la Comisión.

Sé que a esta altura puede constituir un acto sacrílego expresar algún punto de vista discrepante en este proceso de "canonización empresarial" que llevamos a cabo acá, en el Senado.

Reaccioné en virtud de una comunicación expresa que me hicieron llegar dirigentes sindicales de distintas empresas del conglomerado que dirige el señor "Palmann", "Polmann" o "Pulmann", como quiera que se pronuncie. No tengo especial destreza para los idiomas.

Cuando leí la comunicación que provino de la Presidencia de la República, quedé tan maravillado como el Senador señor Horvath. En verdad, nadie podía abrigar un asomo de duda acerca de que esta persona tenía que ser reconocida con un beneficio, una distinción, de esta naturaleza.

Pero -insisto- sin haberlas buscado, llegan opiniones que son relevantes para formarse un juicio acerca de quien postula a una dignidad extraordinariamente trascendente. Antes, en esta Corporación se distinguían grandes intelectuales que aportaban a la cultura del país. Hoy se hace lo mismo con los íconos de los negocios. Es el momento de los empresarios. Por lo tanto, son ellos los que ocupan la escena. Incluso, han llevado la economía por encima de la política. Y, naturalmente, todo lo que concierne a ese ámbito marca la agenda pública.

Yo no estoy por agraviar, bajo ninguna circunstancia, al señor Paulmann. Es más, tengo verdadero interés en conocerlo. Creo que le voy a pedir una entrevista. Todo lo que he oído esta tarde me hace pensar que estamos ante una figura señera. Y uno no puede perderse la oportunidad de conversar con alguien de esas características.

Pero me gustaría mucho que esta materia volviera a la Comisión, para que el señor Paulmann tuviese la oportunidad de pronunciarse acerca de los diversos cuestionamientos, que no han surgido del Senado, sino de personas de afuera...

El señor NARANJO.- ¡Exactamente!

El señor ÁVILA.-...que han querido de alguna forma ser partícipes del debate que suponían podría llevarse a cabo aquí, con gran amplitud de criterio.

DISCUSIÓN SALA

Porque no se trata de quemar incienso sobre una figura y, sencillamente, desbaratar cualquier tipo de objeción por considerarla impropia. Creo que en beneficio del señor Paulmann, deberíamos ahora hacer las cosas como tendrían que haberse realizado desde el primer momento. La Comisión no marca una actuación destacable en el caso del señor Paulmann. Es preciso revisar lo obrado, y, por lo tanto, tener frente a nosotros a este empresario y conversar de manera franca y cordial sobre los temas que aquí se han debatido.

Algunos Honorables colegas han puesto como argumento determinante para desbaratar toda crítica el hecho de que la propuesta traía el respaldo del Presidente Lagos. Pero no debemos olvidar que ese Presidente culminó su exitosa gestión "amado por el gran empresariado". Así por lo menos lo dijo en una reunión especial el señor Somerville. El señor NÚÑEZ.- El 70 por ciento no son empresarios en este país. Eso se lo puedo asegurar.

El señor COLOMA.- Tiene razón el Senador señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Entonces, es preciso considerar tal aspecto.

Y no digo eso para desmerecer la figura del Presidente Lagos. ¡No! Al contrario. ¡No sé cómo se las ingenió para terminar con una aprobación ecuménica...!

El señor PROKURICA.- ¡Dele más tiempo, señor Presidente...!

El señor ÁVILA.- En fin, señor Presidente, concluyo solicitando de modo expreso que volvamos a revisar esta materia en la Comisión y nos demos el gusto, a lo mejor, de otorgar aprobación unánime a la concesión de nacionalidad chilena por gracia al referido empresario, en la medida en que podamos despejar las dudas que personas ajenas a esta Corporación, en su legítimo derecho a participar en el debate, han planteado.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, hay discursos y figuras que, pronunciados y usadas casi con profesionalismo, resultan muy gratos a los oídos -yo diría- en un ámbito global.

Hace algún tiempo escuché pronunciar con la misma maestría discursos donde se establecía que en Chile había buenos y malos. Y me preocupa cuando aquí -no quiero ser cómplice, y asumo la responsabilidad- se sostiene que estamos en presencia de la "canonización de los empresarios".

DISCUSIÓN SALA

¿Pero Chile no necesita empresarios? ¿No han contribuido éstos al desarrollo de nuestro país? ¿Podemos nosotros, desde este lugar, comenzar de nuevo a sembrar la semilla de una división entre los chilenos que nos costó tan cara y en la que quienes más sufrieron fueron los más humildes, que no pudieron encontrar la protección en un momento dado?

Señor Presidente, dice un viejo refrán que un gorrión, de uva en uva, se comió una viña. Así, en la medida en que vayamos aceptando el discurso descalificador empezaremos a distorsionar una vez más la convivencia de una nación que no puede olvidar sus experiencias del pasado.

No me cabe duda de que algunos de los discursos de esta tarde van a salir en la prensa, por el estilo de quienes los pronuncian, por su sentido para ubicarse en una posición tan especial, tan mediática, pero simple desde el punto de vista de lo que, como Senadores, debemos ir creando para estar a la altura de nuestras responsabilidades.

Aquí, con sonrisas -y eso me sorprende-, se caricaturiza la figura del Presidente Ricardo Lagos. Pero ocurre que algunos Senadores fueron elegidos gracias al respaldo que él brindó a su lista. Y hoy día se desconfía del criterio de ese estadista -apoyé su Gobierno, y me siento orgulloso de haberlo hecho-, que ha sido reconocido por todos los sectores de la sociedad chilena. Eso, en vez de una rémora, debe ser motivo de orgullo para quienes estamos en la Concertación, porque representa la visión de un gobernante animado del propósito de construir un país en paz, donde las ideas se puedan confrontar, pero con seriedad, con responsabilidad, y no sólo para sacar una "instantánea", obtener un titular o lograr cierta presencia en algún medio de comunicación.

Aquí, en el Senado, hemos votado en reiteradas oportunidades proyectos sobre concesión de nacionalidad chilena por especial gracia: por ejemplo, al futbolista señor Barticciotto, a un profesional extranjero del tenis que vino a Chile a prestar servicios pagados, etcétera.

Quiero puntualizar que, en los últimos años, ésta es una de las pocas veces en que ha llegado a esta Corporación un proyecto sobre nacionalidad chilena por gracia respaldado por un Gobierno y su Presidente. Y tengo por ese Mandatario especial afecto y cariño, que expresé mientras estuvo en el poder y que reitero ahora, cuando ya no lo está. De manera que en esto hay una conducta seria y consecuente.

¿Por qué no decimos las cosas de verdad: "Mi voto es en contra, en contra, en contra"? ¡Pero señalar a una persona que se ha sumado al desarrollo de Chile que debe acudir a la Comisión pertinente a dar cuenta de sus actos, de su vida, y a aclarar situaciones reputadas de inmorales, de antiéticas, es algo que no hemos visto en el Senado!

DISCUSIÓN SALA

La nacionalidad chilena por especial gracia no la piden aquellos a quienes se pretende honrar con ella. La planteamos los legisladores o, como en este caso, el Primer Mandatario. Y no me cabe ninguna duda de que el Presidente Lagos tuvo los antecedentes y los fundamentos indispensables para presentar con seriedad el proyecto que nos ocupa, pero de ninguna manera para provocar una situación como la registrada esta tarde, que es vejatoria para con un hombre que no pidió el honor de que se trata.

No me voy a referir a los éxitos empresariales del señor Paulmann, porque no tengo con él ningún contacto ni relación. Lo conozco porque creó empresas y dio trabajo a mucha gente en la Novena Región, donde existe un recuerdo positivo sobre su persona.

Señor Presidente, si nos sumamos con el silencio o con sonrisas a conceptos o a trozos de intervenciones que nos van a retrotraer a la construcción día a día de una situación de enemistad, de conflicto, estaremos siendo irresponsables con un país que desea avanzar, si bien discutiendo, sobre la base de buscar consensos, de acercar posiciones.

Yo soy un convencido de que empresarios y trabajadores no son enemigos.

¡Chile necesita empresarios inteligentes y justo

¡Chile necesita trabajadores!

Hacia eso debemos caminar: hacia la existencia de una relación de justicia entre trabajadores y empresarios.

No me cabe ninguna duda de que con el Gobierno de la Presidenta Bachelet vamos en esa dirección.

No hay complicidad de esta Administración, a la cual respaldamos quienes estamos en esta bancada, en cuanto a hacer de este pilar de la democracia un "santuario para la canonización".

Por eso, con claridad, con transparencia, con la misma vehemencia con que algunos han vertido sus expresiones acá -no las comparto, pero las respeto, porque tienen derecho a formularlas-, anuncio que los tres Senadores del Partido Por la Democracia entregaremos nuestros votos favorables al proyecto en debate.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Longueira.

DISCUSIÓN SALA

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, la verdad es que no era mi ánimo participar en este debate.

Hace algunos días, en la hora de Incidentes, solicité que se diera una tramitación rápida a este proyecto porque me parecía una falta de respeto para con una persona que un Presidente de la República propuso como meritoria para recibir la nacionalidad chilena el que los medios de comunicación estuvieran transmitiendo únicamente versiones de un Senador que la cuestionaba y vinculaba a hechos absolutamente falsos.

Reconozco el legítimo derecho de votar en contra de la iniciativa que nos ocupa. No sé cuántos de los proyectos presentados sobre esta materia han sido aprobados unánimemente. Me atrevería a decir que casi ninguno o muy pocos. Y éste no se aprobó por consenso en la Cámara sólo porque, según entiendo, un Diputado se pronunció en contra.

Aquí se habla del honor que significa entregar la nacionalidad chilena. Pero pienso que a muchas personas les causa pena ver la forma como actúa el Senado en una sesión tan solemne en que se trata precisamente de concederla por gracia a un empresario destacado en nuestro país.

En efecto, aquí queda la sensación de que todos tienen que partir señalando si lo conocen o no, como si fuese un pecado conocer a un empresario importante de Chile. Y quienes quieren hablar positivamente casi sienten la obligación de decir: "Yo no conozco a este señor".

Creo que, por el contrario, todos lo conocemos suficientemente, a través de los medios de comunicación.

En mi concepto, estamos frente a un empresario excepcional. Y la mera circunstancia de que el Presidente de la República anterior lo haya elegido no es un argumento válido. Porque los errores de su Gobierno fueron muchos; pero si tomó esa decisión, fue porque encontró digna de destacar la historia empresarial de una persona que partió en forma muy humilde.

Quizá lo más rescatable de la trayectoria empresarial de los dos hermanos Paulmann -si fuésemos justos, deberíamos estar concediendo la nacionalidad chilena a ambos- es que comenzaron sin tener capital y terminaron generando una riqueza enorme en el país.

Señor Presidente, no voy a sumarme a la solicitud de aplazar la votación y devolver el proyecto a la Comisión, porque ello sería una señal clara de que estaríamos avalando denuncias irresponsables y sin ningún fundamento. Como es obvio, si la Sala posterga su pronunciamiento sobre la iniciativa, la única lectura posible será que aquí se da algún grado de certeza a las insinuaciones hechas por algunos Senadores.

DISCUSIÓN SALA

Por lo tanto, si hay quienes tienen la convicción de que las acusaciones o informaciones pertinentes son veraces, que voten en contra. Pero yo de ninguna manera voy a avalarlas.

Ahora bien, cuando pedí que se votara la iniciativa, lo hice porque me parecía absurdo que una persona a la que un Gobierno desea concederle la nacionalidad chilena por gracia, sin que la haya solicitado, esté siendo injuriada por los medios de comunicación.

Porque, señor Presidente, no somos tan ingenuos como para que se nos diga: "Yo no he dado conferencias de prensa". Todos leímos las versiones de los periódicos que recogieron las palabras del Senador que hizo aquella afirmación. Y la verdad es que no necesitaba dar conferencias de prensa.

Entonces, aquí tenemos que proceder con un poco más de seriedad. Reconozco los legítimos derechos de cada uno de sus integrantes, pero la Cámara Alta debe actuar como institución.

Ya vimos hace algunos días cómo ese Senador se arrogó la representación de esta Corporación para repartir medallas.

El Senado de la República es una institución: somos todos nosotros. Y yo por lo menos no voy a contribuir con mi voto a que el proyecto vuelva a la Comisión, pues eso implicaría precisamente avalar acusaciones infundadas.

Como manifesté, hace algunos días solicité que se votara el proyecto. Pero nadie me llamó para pedirme que formulara ese planteamiento. ¡Porque no llaman! Más aún, creo que ese señor, en una de esas, si postergamos nuestro pronunciamiento, va a mandarnos a todos una carta de agradecimiento, pero de rechazo al honor con que se desea distinguirlo. Y eso, porque una persona que ha entregado a Chile lo que tanto se ha dicho no puede estar dispuesta a ser basureada como se ha hecho en esta sesión y a través de los medios de comunicación.

Existe legítimo derecho -reitero- a plantear los diferentes puntos de vista. Pero cosa muy distinta es que todos nos prestemos aquí al juego de un señor que se caracteriza habitualmente por enlodar el honor y el prestigio de la gente.

Por lo tanto, creo que en este caso sobran los méritos. Y no es propio decir en esta Sala -como se hizo esta tarde para festinar la sesión- que "estamos canonizando a los empresarios", pues se ha entregado la nacionalidad chilena por gracia a personas de ámbitos completamente distintos del empresarial. Lo hemos hecho en reiteradas ocasiones -por lo menos desde que soy Parlamentario- y respecto de gente de diversas áreas del quehacer nacional.

Quiero ser muy claro, señor Presidente: no sólo para esa persona es un honor recibir nuestra nacionalidad; para nosotros también

DISCUSIÓN SALA

constituye un honor que ella pase a ser chilena. Y eso es lo que adicionalmente entregamos al otorgar a alguien nuestra nacionalidad.

Insisto: para nuestros compatriotas es un honor contar con un chileno que merece serlo por especial gracia.

Por lo expuesto, señor Presidente, no sólo voy a votar con gusto y sin ningún complejo a favor del proyecto, sino que, además, no contribuiré con mi voto a que esta materia vuelva a la Comisión, pues me parecería una pésima señal estar avalando insinuaciones que no tienen ningún fundamento hasta la fecha.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Allamand.

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente, no quiero ahondar en las expresiones aquí vertidas respecto de la forma en que, desde mi punto de vista, se ha vapuleado injustamente a una persona.

Creo que diversos señores Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra ya dejaron de manifiesto la inequidad de la situación. Porque al señor Paulmann se lo ha colocado, en los hechos, en una posición de indefensión, pues no tiene un mecanismo coherente para refutar el conjunto, la andanada de insultos de que ha sido objeto. Y eso ha quedado suficientemente claro en las exposiciones de varios colegas, de las más diversas bancadas.

Sin embargo, deseo insistir en tres aspectos que me parecen importantes.

Escuché con mucha atención -y siempre lo hago, porque tengo mucho respeto por quienes poseen más experiencia en los aspectos procedimentales- que algunos señores Senadores sostuvieron que el procedimiento con que se tramitaban las iniciativas de esta índole era incorrecto. De ello se presume, en alguna forma, que debiera establecerse otro -como varios lo plantearon-, en virtud del cual quien fuera objeto de una proposición de nacionalidad chilena por gracia tuviera que concurrir a la Comisión pertinente.

Quiero que el Senado reflexione por algunos instantes acerca de lo que eso significaría.

¿Qué podría hacer, por ejemplo, el señor Paulmann...

El señor NARANJO.- Las personas concurren a la Comisión.

El señor ALLAMAND.- No le he concedido una interrupción. Déjeme continuar.

DISCUSIÓN SALA

Señor Presidente, lo que estoy planteando es que sólo hagamos en el Senado una pequeña reflexión acerca de cómo, en la situación actual, podría verificarse en la práctica la audiencia respectiva.

¿Qué debería hacer la persona que fue objeto de este conjunto de acusaciones? ¿Tendría que venir con un ejército de abogados para refutar cada cargo? ¿Debería hacerse cargo de cada una de las imputaciones? ¿No estaríamos frente al absurdo de invertir el peso de la prueba al hacer que el acusado, cuya inocencia se presume, tenga que venir a demostrarla, en lugar de que aquellos que lo acusan demuestren su culpabilidad?

Más aún, ¿cuál sería el efecto práctico? Transformar esta Sala o la Comisión en una suerte de tribunal. Lo razonable, entonces, sería que quienes lo acusan pudieran allegar las pruebas.

En consecuencia, la desnaturalización del procedimiento sería absoluta.

Señor Presidente, hay una sola cosa que no puede ocurrir en un procedimiento de esta naturaleza: que la Comisión o la Sala se transformen, en el hecho, en una suerte de tribunal.

Ése es el efecto racional, lógico, del planteamiento que aquí se está formulando.

Por lo tanto, resulta por completo improcedente esa vía. Más aún, coloca a las personas en una posición imposible y, en los hechos, importaría arrogarse una atribución que ni la Constitución ni las leyes han concedido a la Sala o a la Comisión.

Aquí se pierde de vista la lógica de este procedimiento, que es la buena fe en la ponderación de los antecedentes. Porque, ¿qué se debería presumir? Que si el Gobierno formula una solicitud de esa naturaleza, es porque ha ponderado -ésta es la palabra- todo aquello que la justifica. Y corresponde que la Cámara y el Senado hagan exactamente lo mismo: evaluar los antecedentes y, atendido su análisis, votar en un sentido o en otro.

Pero lo que resulta del todo impropio es arrogarse facultades de tribunal, lo que de hecho se insinúa cuando se sugiere un mecanismo distinto.

Señor Presidente, si cada vez que se tramita una iniciativa de este tipo las personas nominadas debieran someterse a una suerte de juicio, obviamente el procedimiento jamás funcionaría.

En consecuencia, aquí no hay error alguno de procedimiento: no corresponde transformar ni a la Comisión ni a la Sala en un

DISCUSIÓN SALA

tribunal. A la primera le compete ponderar los antecedentes, y a la segunda, resolver.

Enseguida me referiré a dos cuestiones más.

Francamente, me cuesta entender la pasividad del Gobierno en esta materia. Si él no estuviera informado de la situación, uno la podría comprender; pero ocurre que -como aquí se ha señalado- se trata de una iniciativa originada en mensaje del entonces Presidente Lagos. Además, en el mes de mayo se aprobó en la Cámara de Diputados.

Entonces, ¿qué debe presumir cualquier persona de buena fe? Que si el Ejecutivo hubiera tenido alguna mínima objeción respecto del procedimiento, la habría expresado en la Cámara Baja o en esta Corporación. Pero no lo hizo en una ni en la otra, y ello, de alguna manera, ha facilitado que se infiera un agravio muy serio al honor del referido empresario.

Termino planteando una cuestión de simple lógica. Hay una sola forma en que el Senado puede aliviar en parte el injusto agravio de que ha sido objeto el señor Paulmann: votando ahora y aprobando por abrumadora mayoría este proyecto, que le concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Arancibia.

El señor ARANCIBIA.- Señor Presidente, frente al pesado debate que hemos tenido hoy día, quiero iniciar mi intervención relatando algo un poco más ligero.

Tiempo atrás tuve la posibilidad de pasar a esa carpa que existía cerca de Parral y que era atendida por gente de la Colonia.

El señor VÁSQUEZ.- En Bulnes, señor Senador.
El señor ARANCIBIA.- ¿En Bulnes?

iPara que vean lo poco que estuve en ese lugar y sólo una vez!

Me atendieron bastante bien y me serví productos originados en Colonia Dignidad.

El señor NARANJO.- ¡Envenenaban gente ahí!

El señor ARANCIBIA.- No tengo conocimiento de que en la carpa hayan envenenado a alguien. A mí, al menos, no. ¡Tuve suerte...!

Bueno, espero que me dejen expresar lo que deseo decir. Yo escuché con tremenda atención las elevadísimas consideraciones que

DISCUSIÓN SALA

se expusieron antes; por tanto, pido el mismo respeto. Y confío en que por haber pasado a esa carpa y consumido productos de la Colonia no me inhiban ahora de manifestar mi opinión, porque pareciera que eso, per se, constituye un hecho que resta derechos a las personas.

En ese sentido...

El señor LONGUEIRA.- ¡El Senador Naranjo fue un día a comer allí...!

El señor ARANCIBIA.- ¡A lo mejor varios han pasado por la carpa...! ¡Pero, en fin...!

Yendo al tema que nos ocupa, señor Presidente, hago notar que existe todo un trámite para conceder nuestra nacionalidad por especial gracia. En este caso, el Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados un mensaje que dio origen a la iniciativa. Y, a ese efecto, debe haber tenido a la vista todos los antecedentes, análisis y respaldos necesarios para llevarla adelante.

Después, el proyecto llegó al Senado y fue remitido a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía. Se dijo que ésta se había reunido durante seis minutos para ver la materia. Pero la verdad es que celebró dos sesiones al respecto. En ellas, como se lee en el informe, los Senadores que tenían objeciones acerca de la nominación del señor Paulmann las hicieron presentes. Es decir, no es novedad para nadie que había gente que pensaba distinto.

En resumen, tenemos, por una parte, un informe que respalda la solicitud, y por otra, que algunos miembros de ese órgano técnico, con antecedentes en la mano, livianos o no, expresaron sus aprensiones sobre la materia. Pero en definitiva la Comisión aprobó el proyecto, emitió su informe, se dio cuenta de él y se incluyó en la tabla para su discusión por la Sala.

El debate que se ha abierto esta tarde, y que refuerza el que en su momento efectuaron en la Comisión los detractores de la iniciativa -ahora han intervenido con mayor vehemencia y con ese estilo que los caracteriza, que periodísticamente resulta tan atractivo-, lo único que hace es complicar la nominación y afectar la honra de la persona a la que se procura distinguir.

En ese sentido, quiero ir a un punto central.

¡Dios libre a cualquier extranjero de que el Gobierno de turno, cualquiera que sea, lo proponga para recibir la distinción máxima de nacionalidad por gracia! Porque pareciera que, a partir de hoy -y, ciertamente, en una costumbre futura-, ese personaje debería venir a justificar el porqué se le otorga tamaño honor. Y en el caso presente, más que a justificar aquello, a defenderse frente a las informaciones que han volado por el aire en este Hemiciclo.

DISCUSIÓN SALA

¿Con qué derecho a una persona que no ha pedido nada y a la cual el Gobierno de turno le quiere otorgar una distinción especial vamos a traerla para sentarla en medio de la Sala a los efectos de que se empiece a defender? ¡Me parece indigno! ¡Me parece inconveniente! ¡Me parece injusto!

Reitero que se ha seguido el procedimiento establecido: se recibió un proyecto de ley; se analizó en la Comisión; ésta emitió un informe con el resultado del debate y de la votación respectiva, y se ha sometido a la consideración de la Sala. Ahora es nuestro turno: votar si estamos o no de acuerdo con conceder ese honor al señor Paulmann.

Tiempo atrás, en el caso de un deportista -como se ha recordado aquí-, se dijo que no. Algunos consideraron que era un agravio. Y, de hecho, lo fue.

Decidamos ahora si estamos a favor o en contra. Postergar esta situación no conduce a ninguna parte, porque en la Sala no hemos escuchado nada que antes no se haya discutido en la Comisión.

Por eso, señor Presidente, pido encarecidamente que votemos hoy día.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, me hubiese gustado no participar en una sesión en la que hemos extremado los argumentos de tal manera que, a mi juicio, contribuyen a exacerbar el estado de ánimo que en general está viviendo el país, donde los adjetivos vuelan por los aires, generando un momento particularmente lamentable dentro de la vida política nacional.

Tenía la esperanza de que Su Señoría convenciera a las bancadas de enfrente para que este proyecto se viera en otra oportunidad, no con el ánimo de dilatar su tramitación, ni mucho menos.

De todos los argumentos escuchados, sólo uno me ha hecho peso -lo digo con toda franqueza-: el que dio el Senador señor Naranjo. Ningún otro tiene la fuerza del que quiero comentar.

Hemos concedido la nacionalidad por especial gracia a otros empresarios que quizás tampoco han respetado las leyes laborales. Seguramente, no todos son dechados de virtudes. En realidad, ninguno de nosotros lo es. Habría que buscar muy debajo de la tierra para encontrar a alguien que tuviera todas las virtudes humanas que quisiéramos poseer. Pero al Honorable colega lo conozco desde cuando era Diputado denunciando lo que significó Colonia Dignidad en nuestro país.

DISCUSIÓN SALA

Colonia Dignidad es un baldón para Chile. Es un lugar donde se cometieron crímenes atroces. No "tal vez", sino en verdad.

En Colonia Dignidad mataron a la dirección máxima del Partido Socialista. Ello se encuentra casi comprobado.

En Colonia Dignidad se llevaron a cabo, contra niños, delitos que todos conocemos. Sabemos perfectamente que eso no constituye un invento del Senador señor Naranjo.

En Colonia Dignidad se han encontrado armas para un ejército completo, del cual se ignora contra quiénes iba a combatir.

No estoy aquí cuestionando a Colonia Dignidad, porque ésta se halla instalada en la conciencia colectiva de la ciudadanía como un sitio que, por desgracia, los chilenos -todos- no fuimos capaces de denunciar en su momento.

Pero lo cierto es que lamento mucho que la Comisión no haya realizado una investigación un poco más acuciosa, con la concurrencia del señor Paulmann, para saber cuáles fueron sus vinculaciones con ese lugar, que es un baldón -repito- para Chile, que no nos enorgullece como país, pues algún día será preciso que todos reconozcamos que no fuimos capaces de enfrentar como debíamos a ese Estado dentro del Estado.

Porque allá se cometieron crímenes, definitivamente, con independencia de la legitimidad de los alemanes que llegaron, no a colonizar -porque la zona no era para eso-, pero sí a instalarse para elaborar diversos productos, que son de muy buena calidad.

El hecho es que cabe observar en el Senador señor Naranjo, desde que era Diputado, la gran virtud de haber sido muy valiente en formular denuncias cuando nadie se atrevía a dar a conocer lo que existía detrás de las murallas de Colonia Dignidad.

Ahí la Comisión debiera haber investigado más. Porque a lo mejor el señor Paulmann es absolutamente inocente. Y a lo mejor no tiene razón el Honorable señor Naranjo. Pero las grandes preguntas que me planteo son: ¿Y si la tuviera? ¿Y si realmente el señor Paulmann registra algún ápice de colaboración con una entidad como ésta, que fue un centro de torturas para cientos de chilenos, entre ellos gente del Partido en que he militado toda mi vida?

Entonces, creo que debiéramos haber sido más acuciosos en ese sentido. Porque no se trataba de cualquier cosa: constituía una aseveración o comentario del Senador señor Naranjo respecto de una organización como Colonia Dignidad, que a todos, por lo demás, debe

DISCUSIÓN SALA

avergonzarnos. Esa sola circunstancia, en mi opinión, daba para que la Comisión hubiera investigado un poco más.

Ello, no para menospreciar al señor Paulmann, de quien tengo la mejor impresión, sin habernos encontrado nunca. Conozco más a su hermano, que es realmente un héroe: un empresario que, con cuatro avioncitos, intenta competir con LAN Chile -cuyo dueño sabemos quién es-, prácticamente un monopolio en el país. Y opera en muy malas condiciones. Se halla a punto de quebrar, según me han dicho. Porque estamos tratando de que llegue a la Región que representamos con el Senador señor Prokurica. Lo está haciendo a duras penas. Es un héroe -repito-, un empresario que en verdad no sé cómo subsiste en esa competencia.

Pero al señor Horst Paulmann no lo conozco. Mas el solo hecho de que el Honorable señor Naranjo haya mencionado la posibilidad de que colaborara, a lo mejor inocentemente, con ese centro de torturas - puede ser que Su Señoría tenga razón, como puede que no la tenga- me lleva a abstenerme.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Puede intervenir el Senador señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, no se trata de ser exagerado, sino que recojo lo expuesto por el Honorable colega que me precedió en el uso de la palabra cuando señalo que ésta es, tal vez, una de las sesiones que hubiera preferido que no celebráramos. Lo reconozco sinceramente.

Primero, estimo que el modo de llevarla a cabo no corresponde cuando se propone una nacionalidad por gracia. No creo que ello deba discutirse de la manera como lo hemos hecho aquí. Porque, por una parte, también me hago cargo de lo que parece ser un agravio para una persona que no la solicitó. Lo digo con honestidad. Por otro lado, de algún modo deberíamos discutir por igual sus méritos y deméritos. Pero se debe buscar una vía para no proceder nunca más como ahora.

Cuando este tipo de asuntos se debatía en forma secreta, por último los conceptos consignados quedaban en el seno de esta Corporación. Hoy se someterán a debate público, en cambio, y se conocerán exactamente las razones por las cuales cada uno vota que sí o que no.

Segundo, señor Presidente, entiendo que lo que hace un país al dar la nacionalidad por gracia a una persona es reconocerle méritos suficientes como para recibirla. No constituye un juicio acerca de si es muy buena o muy mala; de si presenta o no determinados defectos o virtudes. Al final, puede ser ésa la discusión última. Pero debemos coincidir, a mi juicio, para el efecto de nuestro voto, en que el punto radica en determinar si se

DISCUSIÓN SALA

reúnen o no los méritos -repito- para llegar a ser chileno en forma incuestionable. El solo hecho de que ya exista tanta controversia sobre una persona, aparte de ser lamentable para ella, también debilita esas virtudes que algunos señores Senadores pudieran reconocerle.

Por mi parte, no votaré en favor de la nacionalidad por gracia que nos ocupa, porque, pese a todos los merecimientos del señor Paulmann, no exhibe los suficientes para obtenerla.

Varias veces me he pronunciado en contra de algunas concesiones de nacionalidad por lo mismo, ya que no me ha parecido que concurre la excelsitud con la que juzgo que debe contar alguien que quiere ser chileno o a quien le ofrecen serlo.

Aquí no se trata de ser más bueno o menos malo. ¡No! No se reúnen los méritos, sencillamente. Es como la vieja concepción de quién llega a ser más que hombre: más ángel, más arcángel. ¡Lo que queremos...!

Quisiera, sí, enfocar dos o tres puntos precisos. El primero de ellos es que se han cruzado argumentos que no deberíamos usar en asuntos de esta índole. El hecho de que se trate de un mensaje del entonces Presidente Lagos -y lo digo sólo para manifestar mi posición permanente en el Senado- es algo que debo considerar, porque le reconozco cualidades como para discernir bien. Pero el que haya sido Primer Mandatario elegido por la Concertación no lleva necesariamente a que si no voto a favor le infiero un agravio o contribuyo al demérito de uno de sus actos.

En definitiva, pienso que deberemos cambiar los métodos de acción.

Me hace peso lo primero que señalé: encuentro que la persona de que se trata no presenta los méritos necesarios.

Como voté en contra de la última proposición planteada al Senado, debo recordar que mi reparo se refirió a dar la condición de chileno por el solo hecho de que alguien llegara a ayudar al deporte.

En segundo lugar, me cabe la duda -lo digo con sinceridad- de si en el caso que nos ocupa se tuvo o no responsabilidad o condescendencia, o de alguna manera, pasividad o participación en Colonia Dignidad. Y, en ese entendido, si es algo que no puedo probar, no puedo castigarlo. Y si no puedo hacerlo, no puedo votar en contra. Y, como no concurren las condiciones para votar que sí, por esas dos razones me abstendré.

Ojalá que en adelante realicemos la discusión de otra manera, para el efecto del respeto hacia aquellos a quienes se les ofrece tal

DISCUSIÓN SALA

distinción. No sé si la Comisión de Ética de esta Corporación sería el ámbito más apropiado para ello, a fin de proceder en una forma más elegante y cordial que en los análisis en público. Porque aquí podemos decir de todo cuando se trata de proyectos; pero discutir si una persona es buena, si es mala, si reúne méritos o no, creo que es inadecuado. Además, pienso que el Senado no puede celebrar sesiones como ésta, donde a título de una materia, no diré pueril pero sí tan pequeña como lo sería tomar una decisión de esa naturaleza, dediquemos una o dos horas a discutir con un fervor que bien merecen otros proyectos de ley.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, quiero reiterar que ésta es una de esas sesiones donde uno no hubiera querido participar. Pero, en fin, ya que estamos en ella, debemos asumir públicamente nuestra responsabilidad y el propio voto, ya que se ha hecho pública.

Voy a abstenerme, por idénticas razones a las expuestas por el Senador señor Núñez. Así que no agregaré otras en esa línea.

Ahora bien, que hay problemas de procedimiento, es evidente que sí.

No resulta aceptable el argumento de que no votar a favor de una proposición de esta naturaleza signifique denigrar a la persona en que recae, agraviarla. Si así fuera, no tendríamos ninguna función en esta materia.

Creo que en la tradición republicana, en general, el otorgamiento de la nacionalidad por especial gracia, salvo en el último período de este Congreso, recaía siempre en figuras indiscutidas.

El señor LARRAÍN.- ¿No lo es ésta?

El señor GAZMURI.- Ésta es ya la segunda discusión que tenemos sobre la materia. Y quiero alertar al Senado sobre ello. La otra fue con motivo de la proposición para otorgar la nacionalidad por especial gracia al señor De la Peña, a quien, por imputaciones que después resultaron ser falsas -incluso, no se llegó a votar acá-, se le infligió, sin duda, un agravio.

Pienso que lo menos que se puede decir de la Comisión de Derechos Humanos -lo afirmo aquí responsablemente- es que actuó con ligereza, porque en la votación de este asunto en la Cámara de Diputados hubo gran cantidad de abstenciones.

El señor CHADWICK.- 18.

El señor NARANJO.- ¡27!

DISCUSIÓN SALA

El señor GAZMURI.- No se trata de un gran número, pero, en todo caso, es significativo.

Cuando hemos discutido aspectos de Reglamento - mis colegas lo saben-, he sido el más firme defensor de que no haya votaciones secretas, salvo en los asuntos de ciudadanía. Porque, aunque no actuemos como tribunal, si vamos a resolver colectivamente y a ejercer nuestro derecho a voto, tenemos que darnos la oportunidad de conversar sobre los méritos y deméritos de los candidatos.

En ese sentido, propongo formalmente a la Mesa y a los Comités evitar que se vuelvan a producir situaciones como ésta, que no son buenas para nadie, porque al final, de una u otra manera, estaremos disminuyendo la dignidad que tuvo en la historia de la República el otorgamiento de la nacionalidad por especial gracia.

Si no hacemos las cosas bien, estaremos desvalorizando tal dignidad. Y me parece evidente que, en este caso, no hemos actuado correctamente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.- Señor Presidente, resulta extraña esta discusión, porque, paradójicamente, ella parte de una presentación que hizo el entonces Presidente de la República, don Ricardo Lagos. Y eso me hace reflexionar respecto de cuál es el mayor argumento que tiene el Senado para darle la nacionalidad por especial gracia a una persona.

Pienso que es, en primer lugar, el cariño que le tenga al país.

Yo me siento ciudadano del planeta. Creo que mi patria es el planeta Tierra. Cada vez me gustan menos las fronteras y cada vez creo que son más dramáticos los nacionalismos, los integristas.

Pero hay una persona que quiere vivir en este rincón del mundo, que ha desarrollado aquí su vida, sus negocios. Y esa persona me puede gustar o no. Tengo más bien muchas críticas hacia el señor Paulmann, como las puedo tener también respecto de muchos empresarios de su mismo sector. Al igual que Falabella, Jumbo ejerce prácticas antisindicales, como utilizar una razón social distinta en cada local, precisamente para no tener que negociar en conjunto. Y me gustaría que esa persona tuviera más sensibilidad con los trabajadores chilenos, lo mismo que exigiría a muchas otras empresas nacionales.

Me parece delicado que se le hagan imputaciones, porque me gustaría que, de no ser acusaciones graves, como delitos de sangre, tortura, violación de derechos humanos, dejáramos pasar este tipo de cosas. No creo que sea bueno -es una crítica sana- dejar en el ambiente que

DISCUSIÓN SALA

esa persona podría estar vinculada a violaciones de derechos humanos o algo así.

Pero no hay pruebas. Y tampoco me interesa, como Senador, ser parte de un tribunal que juzgue si se respetan o no los derechos de los trabajadores. No obstante, seguiré peleando.

He participado en muchas conferencias de prensa con miembros de sindicatos de Jumbo para reclamar contra las prácticas antisindicales de esa empresa. Pero no deseo ser juez del señor Paulmann.

Él está planteando ser chileno. Y si lo que anima a este empresario es ser chileno, vivir en este país; si ha desarrollado su vida acá y tiene su familia aquí, creo que esto de querer pertenecer a un país, efectivamente, constituye una gracia.

Nosotros nos sentimos muy orgullosos de nuestra chilenidad. Y estimo que el Congreso debería otorgar a esa persona la posibilidad de vivir como chileno, porque de hecho reside en nuestro territorio, desarrolla sus actividades en él. Y si el señor Paulmann comete irregularidades e incurre en malas prácticas en un ámbito que para nosotros resulta muy importante, habrá que perseguirlo, cuestionarlo, tal como hacemos con nuestros compatriotas.

Desde mi punto de vista, no veo por qué deberíamos negar la nacionalidad a alguien por cometer muchos errores o tantos como otros.

Por eso, en esta discusión, que me parece un poco extraña, prefiero entregar la nacionalidad al referido empresario, porque, de hecho, vive acá, tiene su vida aquí y, en la práctica, es chileno.

Quiero señalar a la Sala y al señor Paulmann -no lo conozco; nunca he hablado con él- que seguiré peleando incansablemente para que en Jumbo, en Santa Isabel, en Economax, empresas de las cuales es dueño, se respeten los derechos de los trabajadores y disminuyan las prácticas antisindicales.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, pienso que en este debate hemos cometido la más grande de las injusticias.

El Presidente Lagos presentó en su época un nombre al Senado. Hemos generado una discusión sobre alguien que tiene familia y vive en Chile. Los medios de comunicación van a publicar lo sucedido aquí, lo que me parece tremendamente injusto. Porque lo único que uno puede hacer en la vida es opinar y mostrar antecedentes que lleven a la convicción de que quien los presenta tiene razón. Pero cuando se entregan datos no comprobables, se genera un hecho grave hacia esa persona, que -reitero- reside en Chile, y también a su familia.

DISCUSIÓN SALA

Señor Presidente, debiéramos ponernos de acuerdo en algún momento y discutir estos asuntos en privado.

Lo ocurrido aquí me parece tremendamente injusto. Y -con el permiso del Honorable señor Longueira- no conozco al señor Paulmann. He entrado a comprar al Jumbo alguna vez en la vida...

El señor LONGUEIRA.- ¡Está mal, Su Señoría, pues ahí vendían productos de la Colonia Dignidad...!

El señor GÓMEZ.- Incluso, señor Presidente...

El señor NARANJO.- Lo que pasa es que al Senador Longueira no le interesa la Colonia Dignidad: ¡la amparó!

El señor GÓMEZ.-... lo que estamos viendo me parece un lamentable espectáculo, ya que no es el objeto del debate.

Les hemos inferido un daño a esa persona y a su familia. Y creo que tales cosas no puede hacerlas el Senado. No tenemos derecho a actuar de esta manera, ni con nosotros ni con terceros.

Por supuesto que votaré a favor, porque no conozco ningún antecedente lesivo para esa persona.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde, en primer término, pronunciarse sobre la solicitud del Comité Socialista para que el proyecto vuelva a Comisión.

El señor Secretario tomará la votación nominal.

El señor LARRAÍN.- Que sea electrónica, señor Presidente.

El señor CANTERO.- Votemos en forma electrónica.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- No se puede, ya que el sistema está malo.

En votación la solicitud de devolver la iniciativa a Comisión.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Resultado de la votación: 27 votos por la negativa y 8 por la afirmativa.

DISCUSIÓN SALA

Votaron por la negativa los señores Allamand, Alvear, Arancibia, Bianchi, Cantero, Chadwick, Coloma, Espina, Flores, Frei (don Eduardo), García, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín, Longueira, Matthei, Muñoz Barra, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Romero, Ruiz-Esquide, Sabag y Vásquez.

Votaron por la afirmativa los señores Ávila, Escalona, Gazmuri, Muñoz Aburto, Naranjo, Navarro, Núñez y Ominami.
El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Queda rechazada la solicitud del Comité Socialista para que la iniciativa vuelva a Comisión.

En consecuencia, corresponde pronunciarse respecto del proyecto.

La señora MATTHEI.- Con la misma votación.
El señor NARANJO.- Solicito votación nominal, señor Presidente.
El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación.

--(Durante la votación).

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, existe consenso en cuanto a que el procedimiento utilizado en el debate no ha sido el más indicado. Y creo que la discusión previa tampoco fue apropiada.

La concesión de la nacionalidad por gracia sigue el mismo trámite de una iniciativa de ley, no obstante tener una naturaleza completamente diferente. Debemos ponernos de acuerdo en si la distinción que se trata de otorgar es por gracia o por ley.

En la discusión de un proyecto está siempre presente la opinión del Ejecutivo. Sin embargo, esta vez no ha sido así, porque quien lo planteó fue el entonces Presidente Lagos. Y aun cuando soy un admirador del ex Mandatario, no soy un nostálgico de su Administración.

Por lo tanto, habría preferido que el Gobierno hubiera presentado sus argumentos para poder definir esta situación y -tal como ocurre con todo proyecto en las Comisiones- que el principal beneficiado con él hubiese concurrido voluntariamente a expresarse. Ello no ocurrió y ahora estamos pagando las consecuencias de un procedimiento inapropiado respecto de un tema que tiene una naturaleza distinta. En consecuencia, voy a plantear que en adelante se siga aquel otro mecanismo.

El señor Horacio de la Peña todavía no recibe disculpas de quienes lo denigraron y difamaron públicamente por un supuesto delito, que jamás se comprobó, como lo demostró Chiledeportes, porque no se desvió un solo peso con el objetivo que se suponía. Por lo tanto, éste no es el

DISCUSIÓN SALA

primer caso que hemos señalado respecto de cómo se puede afectar la dignidad de una persona y de su familia.

En el caso del ciudadano argentino al cual se pretendía conceder la nacionalidad por gracia por haber acompañado al equipo chileno a la Copa Davis -primera vez en la historia de nuestro país que ello ocurría- eso no sucedió. Desconozco las razones por las que no se llevó a efecto la votación, pero lo cierto es que el señor De la Peña fue agraviado injustamente.

Creo que en ambas situaciones hemos cometido errores de procedimiento.

En tal sentido, debo advertir que no sólo en el tema de la concesión de la nacionalidad por gracia vamos a tener este arduo, confrontacional y engorroso debate; también lo tendremos -como lo hemos leído en la prensa de hoy- al tratar dos proyectos que ingresaron al Senado, con apoyo transversal, y que tienen por objeto levantar monumentos en homenaje a dos figuras míticas del mundo empresarial, ya fallecidas: Hernán Briones y Andrónico Luksic.

Ambas iniciativas están siendo promovidas de manera legítima por el Honorable señor Longueira y cuentan con el respaldo de varios señores Senadores, tanto de Gobierno como de Oposición. Y pienso que vamos a enfrentar el mismo problema de si procede o no erigir monumentos a esos dos hombres, no por el hecho de ser empresarios, sino por el método que se emplea. Seguramente se cuestionará que alguien se oponga. Porque cuando se trata de otorgar la nacionalidad o de erigir un monumento por mérito, por gracia, por virtudes, existe la posibilidad de hacerlo.

Me atrevo a anticipar que el debate sobre el monumento a Hernán Briones o a Andrónico Luksic correrá la misma suerte si no encontramos la forma de evitarlo.

Por lo tanto, me voy a abstener. Pero comprometo mi acción para que estudiemos la manera de cambiar el mecanismo. Porque, o concedemos nacionalidad por gracia, o lo hacemos por ley. En este último caso, cada cual tiene derecho a pronunciarse a favor o a diferir -tal como lo hemos hecho aquí-, con legitimidad y sin agraviar.

Para evitar un nuevo bochorno, espero que el método que sigamos respecto de la erección de los dos monumentos propuestos por un conjunto de Senadores tanto de Gobierno como de Oposición -reitero-, de modo legítimo, sea diferente.

Me abstengo.

DISCUSIÓN SALA

El señor ORPIS.- Señor Presidente, quiero recoger íntegramente lo expresado por el Honorable señor Gómez y señalar que el hecho de no respetar la dignidad de las personas e imputar cargos sin pruebas no es un problema de procedimiento, sino de sentido común.

Voto a favor.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, considero necesario hacer un distingo respecto de otros casos de nacionalidad por gracia analizados en el Senado. Y quiero dejar constancia de que el del señor Horacio de la Peña es total y absolutamente distinto del que estamos debatiendo en este instante.

Yo nunca he entendido que el señor De la Peña pueda haber sido agraviado porque algunos -entre los que me cuento, pues voté en contra de otorgarle la nacionalidad por gracia- estimábamos que no poseía los méritos suficientes.

Además, eso no tenía nada que ver con que dicho deportista hubiera cumplido o no un proyecto, o con que determinadas platas le llegaran o no, o con que la escuela de tenis profesional para futuros tenistas chilenos se hubiese concretado o no. Decía relación lisa y llanamente a la relevancia que podía tener o no el hecho de que el señor De la Peña hubiera contribuido a que Chile obtuviera dos medallas de oro en los Juegos Olímpicos y a si eso constituía mérito suficiente como para otorgarle la nacionalidad.

En tal ocasión, el Ejecutivo -en mi concepto, apresuradamente, tal como lo señalé-, producto de la euforia generada por un hecho inédito en la historia del deporte nacional, estimó oportuno concederle un premio al entrenador de uno de los jugadores. Porque ni siquiera era el entrenador del equipo que compitió en los Juegos Olímpicos, sino un profesional pagado por uno de los tenistas, que acompañó a éste y -entiendo-, en parte, al equipo. De manera que nadie puede sentirse afectado, porque no se ha cometido ningún agravio. Al revés, tenemos muchos extranjeros contratados profesionalmente, y algunos ejercen sus actividades con más éxito que otros.

Personalmente consideré que el señor De la Peña no tenía mérito suficiente y, además, anuncié que iba a pasar lo que sucedió, en cuanto a que apenas acabara su relación contractual con el jugador que le pagaba, terminaría su relación con Chile. Y así ocurrió. Hoy ejerce su oficio - muy bien, por lo demás- con deportistas de otras nacionalidades. Y está muy bien que lo haga, porque se destaca en su quehacer y tiene mucho que aportar. Pero de ahí a concederle la nacionalidad por gracia, me parecía un exceso de euforia del momento por parte de quienes la plantearon. Porque el señor De la Peña no la pidió, como tampoco lo ha hecho el señor Paulmann. Fue solicitada por otros, en este caso, por el Gobierno anterior.

DISCUSIÓN SALA

Por consiguiente, frente al mérito voy a votar a favor -como señalé al principio de mi intervención- y, además, porque pienso que el señor Paulmann cumple total y absolutamente con los requisitos más elementales que se manifestaron acá, los cuales fueron bien definidos por el Senador señor Coloma cuando hizo referencia a los criterios que planteó el ex Senador Enrique Silva Cimma en otros casos analizados por la Comisión.

Reitero: para estos efectos, el señor Paulmann cumple total y absolutamente con los requisitos.

Por eso, voto a favor.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, sólo deseo aclarar que respecto del señor De la Peña -mencionado como argumento en la discusión que nos ocupa-, yo voté en contra por la misma razón que señalé en mi intervención. No tenía idea de lo que se le acusaba ni me interesaba saberlo. Simplemente consideré que no poseía los méritos suficientes para concederle la nacionalidad por gracia.

En esas condiciones, y aclarado lo anterior, me abstengo.

La señora ALVEAR.- Señor Presidente, sólo deseo sumarme a la preocupación manifestada en cuanto al tipo de debate que se realiza cuando nos referimos a una persona, especialmente si ella no ha pedido, como en este caso, lo que se discute conceder.

Por consiguiente, adhiero a lo señalado por otros señores Senadores, en el sentido de que ojalá no volvamos a repetir esta situación.

Voto que sí.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, a esta altura del debate, cuando siento que ya se decantan un poco las pasiones, deseo expresar con mucha fuerza que lo que he transmitido en la Comisión y en la Sala en modo alguno puede involucrar cierto tipo de agravio al señor Paulmann.

Aquí no cabe pedir perdón a nadie, ni a la familia del señor Paulmann ni a él mismo, porque un hombre con su trayectoria comprende de modo muy nítido que en este Hemiciclo hay que expresar los puntos de vista que cada cual legítimamente tiene.

Si yo recibo una opinión de personas que representan un gremio de trabajadores y que aspiran a estar de algún modo presentes en el debate, nadie puede objetar que ello se ponga de relieve y se transmita.

Insisto: tengo toda la voluntad y el interés de conocer personalmente a este empresario, porque, ya que pasará a ser chileno -uno de los nuestros-, deseo que empiece a ser el campeón de la responsabilidad social empresarial. Él tiene mucho que aportar al país en este

DISCUSIÓN SALA

plano. Ya alcanzó todos los éxitos con que podría soñar alguien que emprende una actividad económica. Ha llegado el instante en que él devuelva a Chile y a los chilenos todo lo que le han dado. Creo que un hombre de su talento puede servirnos mucho desde el punto de vista de la comprensión entre nosotros, de la sensibilidad social y de construir una sociedad más justa para todos.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Cómo vota, Su Señoría?

El señor ÁVILA.- Me abstengo.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Cantero.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, en verdad se trata de la concesión de nacionalidad por gracia, de acuerdo con el número 4º del artículo 10 de la Constitución, que dispone: "Los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley."

El ex Presidente de la República dio un solo argumento para solicitar el otorgamiento de la nacionalidad al señor Paulmann: el significativo aporte al desarrollo económico y social, que detalla en el número 2 del mensaje.

En consecuencia, no hay nada de viciado ni de inadecuado en el procedimiento. Éste se ha realizado así en todos los casos. El punto es que, por motivaciones personales subalternas, en mi opinión, se está usando lo referido al procedimiento; es decir, algo así como un artilugio de secretaría.

La nacionalidad por gracia la propone el Ejecutivo precisamente por gracia, sin que nadie la pida.

Lo único que me surge como reflexión final en este caso, antes de votar a favor, es que esta nacionalidad por gracia que quiso conceder el ex Presidente Ricardo Lagos ha terminado siendo una nacionalidad "por desgracia", dado el escenario que hemos apreciado en el despliegue de argumentaciones realmente muy desagradables y deplorables.

Además, me molesta mucho escucharlas de parte de quien debiera tener un mínimo de prudencia por el importante rol que ejerce en la Mesa del Senado.

Voto a favor.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, deseo precisar algunos de los planteamientos realizados después de que hice uso de la palabra.

DISCUSIÓN SALA

El Senador Navarro ha señalado que aquí prácticamente existe consenso en cuanto a que el procedimiento llevado a cabo en esta adjudicación de nacionalidad no ha sido el correcto.

No estoy dentro de ese consenso, y creo que no existe.

Hace unas semanas dije en la Sala que parecía un muy mal sistema que un señor Senador sostuviera un monólogo con la prensa con la única finalidad de desprestigiar a quien se estaba proponiendo para recibir por especial gracia la nacionalidad chilena. También pedí que se votara rápido el proyecto, porque, obviamente, quienes éramos y somos partidarios de otorgarla veíamos una deshonra y descalificación completamente injustificadas para alguien que ni siquiera la había solicitado.

Si después de esta lamentable sesión en el Senado podemos concordar métodos para discutir estas situaciones sin afectar la honra de las personas, me sumo a ello.

Estimo legítimo que alguien considere que un postulante no reúna los méritos. Pero una cosa muy distinta es que finalmente un grupito genere la sensación de que la inmensa mayoría lo estamos cuestionando. Yo creo que en este caso tiene méritos más que suficientes. Y ojalá que los miles de trabajadores que han percibido un ingreso gracias a la actitud empresarial de Horst Paulmann pudieran también expresarse. En general, ocurre en Chile que la gente no actúa ni se moviliza sino frente a situaciones especiales. No quiero discutir el punto, pero aquí hay un problema.

Estamos frente a una persona que, en mi opinión, los ciudadanos más preparados del país elegirían como un empresario digno de ser ejemplo. Ojalá tuviésemos muchas personas con tales atributos. Obviamente, pueden cometer muchos errores, al igual que todos nosotros.

Pero en este país al que emprende y genera trabajo, no se le concede este reconocimiento, porque cometió una falta.

Llegó la hora de premiar a los que dan trabajo y castigar a los que no lo hacen. Es muy fácil para los que no han pagado el IVA en su vida dictar cátedra acerca de cómo hacer empresas en Chile. Sería bueno que alguna vez emprendieran algo para que se den cuenta de lo que cuesta crear una de ellas.

En cuanto a la familia del señor Paulmann, denantes no me atreví mencionar a su hermano, pues, por poseer una línea aérea, algunos podrían escribir cosas que no motivan. Sin embargo, estimo que le asisten los mismos méritos para recibir la nacionalidad, al igual que muchos otros empresarios o personas que desarrollan otra actividad.

DISCUSIÓN SALA

Nosotros nos prestigiamos como país al recibir a Horst Paulmann como un chileno más. Es un ejemplo, un emprendedor, alguien que a pesar de esta sesión va a recibir la nacionalidad con optimismo y con el entusiasmo con que siempre ha enfrentado las dificultades.

Como aquí se ha dicho, sería muy bueno que todos los empresarios de Chile tuvieran ese espíritu emprendedor en los momentos malos. A mi juicio, el señor Paulmann ha sido un motor, un modelo. Ojalá los jóvenes tuvieran la misma visión.

En mi opinión, es muy fácil enlodar. De hecho, manchar el honor y el prestigio de las personas se está convirtiendo en una forma de hacer política.

Por eso, Señor Presidente, no sólo quiero volver a manifestar que voy a votar a favor, sino también que lo haré con el mayor de los agrados.

Sinceramente, creo que el señor Paulmann es una persona que reúne todos los méritos y requisitos para ser ciudadano chileno.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba en general y particular el proyecto que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena a don Horst Paulmann Kemna (25 votos a favor, uno en contra y 10 abstenciones)

Votaron por la afirmativa los señores Allamand, Alvear, Arancibia, Cantero, Chadwick, Coloma, Espina, Flores, Frei (don Eduardo), García, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín, Longueira, Matthei, Muñoz-Barra, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Romero, Sabag y Vásquez.

Votó por la negativa el señor Naranjo.

Se abstuvieron los señores Ávila, Bianchi, Escalona, Gazmuri, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami y Ruiz-Esquide.

OFICIO APROBACIÓN SIN MODIFICACIONES

2.4. Oficio de Cámara Revisora a Cámara de Origen

Oficio de aprobación de Proyecto sin modificaciones. Fecha 05 de septiembre, 2006. Cuenta en Sesión 71, Legislatura 354. Cámara de Diputados.

N° 28.258

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Valparaíso, 05 de septiembre de 2006.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena a don Horst Paulmann Kemna, correspondiente al Boletín N° 4.093-17.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 6.153, de 4 de mayo de 2006.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado

OFICIO LEY AL EJECUTIVO

3. Trámite Finalización: Cámara de Diputados

3.1. Oficio de Cámara de Origen al Ejecutivo.

Oficio de Ley al S.E. La Presidenta de la República. Comunica texto aprobado por el Congreso Nacional. Fecha 06 de septiembre, 2006.

A S.E. LA PRESIDENTA
DE LA REPÚBLICA

Oficio N° 6372

VALPARAÍSO, 06 de septiembre de 2006

Tengo a honra comunicar a V.E., que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena por especial gracia al empresario alemán don Horst Paulmann Kemna.".

Dios guarde a V.E.

ANTONIO LEAL LABRÍN
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados

LEY

4. Publicación de ley en Diario Oficial

4.1. Ley N° 20.127

Tipo Norma	:	Ley 20127
Fecha Publicación	:	19-10-2006
Fecha Promulgación	:	10-10-2006
Organismo	:	MINISTERIO DEL INTERIOR; SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
Título	:	CONCEDE LA NACIONALIDAD CHILENA A DON HORST PAULMANN
Tipo Versión	:	Única De: 19-10-2006
Inicio Vigencia	:	19-10-2006
URL	:	
http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=254288&idVersion=2006-10-19&idParte		

LEY NUM. 20.127

CONCEDE LA NACIONALIDAD CHILENA A DON HORST PAULMANN

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente:

Proyecto de ley:

Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena por especial gracia al empresario alemán don Horst Paulmann Kemna.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 10 de octubre de 2006.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Belisario Velasco Baraona, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Felipe Harboe Bascuñán, Subsecretario del Interior.